

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

Año II Quinto Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 1

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	Álvaro Martínez Gálvez, en contra del ciudadano licenciado Jesús Martínez Garnelo, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ernesto Domingo Corte Portillo, en contra de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Edilberto Calderón Brito y José Luis Bello Muñoz, magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 6
INSTALACIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	pág. 4		
LECTURAS DE ACTAS			
- De la sesión ordinaria del día 28 de junio de 2001	pág. 5		
- De la sesión del día 14 de agosto de 2001, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional	pág. 5	- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Lucio Benítez Ríos, en contra de los ciudadanos magistrados Jesús Martínez Garnelo, Miguel Maya Manrique y Luis Camacho Castañón, como magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 7
- De la sesión del día 25 de agosto de 2001, correspondiente al Cuarto Periodo Extraordinario del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional	pág. 5		
CORRESPONDENCIA			
- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por los ciudadanos Alejandro Bernabé González y		- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno	

<p>la denuncia de juicio político para la declaratoria de procedencia por responsabilidad administrativa y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ascensión Jaimes Islas y once personas más, en contra del ciudadano presidente municipal de Teniente José Azueta</p>	<p>pág. 7</p>	<p>Asuntos Políticos y Gobernación, relacionado con el nombramiento del licenciado Vicente Rodríguez Martínez, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>	<p>pág. 24</p>
<p>- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Pedro Nava García y otras personas, en contra del ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>	<p>pág. 8</p>	<p>- En su caso, toma de protesta de los licenciados Rubén Martínez Rauda y Vicente Rodríguez Martínez, al cargo y funciones de magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>	<p>pág. 35</p>
<p>- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Pedro Rosario Tecoapa y otros, en contra de la ciudadana María del Pilar León Flores, como juez de Primera Instancia</p>	<p>pág. 8</p>	<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión Especial por el que se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”</p>	<p>pág. 36</p>
<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>		<p>CLAUSURA DE LA SESIÓN</p>	
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, relacionado con el nombramiento del licenciado Rubén Martínez Rauda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>		<p style="text-align: center;">Presidencia del diputado Ramiro Ávila Morales.</p>	
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de</p>		<p>ASISTENCIA</p>	
<p>pág. 9</p>		<p style="text-align: center;">El Presidente:</p>	
<p></p>		<p>Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.</p>	
<p></p>		<p>Solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva pasar lista de asistencia.</p>	
<p></p>		<p style="text-align: center;">El secretario Raúl García Leyva:</p>	
<p></p>		<p>Con gusto, diputado presidente.</p>	
<p></p>		<p>Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Ibanovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza</p>	

Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 37 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 37 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta misma sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Ernesto Sandoval Cervantes, Rosaura Rodríguez Carrillo, José Isaac Carachure Salgado, Benjamín Sandoval Melo, Antonio Hernández Ortega, Moisés Villanueva de la Luz y Olga Bazán González y para llegar tarde los ciudadanos diputados Eugenio Ramírez Castro y Odilón Romero Gutiérrez.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

<<Quinto Periodo Extraordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 6 de septiembre de 2001.

Primero.- Instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 28 de junio de 2001.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 14 de agosto de 2001, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario, del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 25 de agosto de 2001, correspondiente al Cuarto Periodo Extraordinario, del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Quinto.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por los ciudadanos Alejandro Bernabé González y Álvaro Martínez Gálvez, en contra del ciudadano licenciado Jesús Martínez Garnelo, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ernesto Domingo Corte Portillo, en contra de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Edilberto Calderón Brito y José Luis Bello Muñoz, magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Lucio Benítez Ríos, en contra de los ciudadanos magistrados Jesús Martínez Garnelo, Miguel Maya Manrique y Luis Camacho Castañón, como magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

d) Lectura del oficio suscrito por el

ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político para la declaratoria de procedencia por responsabilidad administrativa y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ascensión Jaimes Islas y once personas más, en contra del ciudadano presidente municipal de Teniente José Azueta.

e) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Pedro Nava García y otras personas, en contra del ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

f) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Pedro Rosario Tecoapa y otros, en contra de la ciudadana María del Pilar León Flores, como juez de Primera Instancia.

Sexto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, relacionado con el nombramiento del licenciado Rubén Martínez Rauda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, relacionado con el nombramiento del licenciado Vicente Rodríguez Martínez, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c) En su caso, toma de protesta de los licenciados Rubén Martínez Rauda y Vicente Rodríguez Martínez, al cargo y funciones de magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión Especial por el que se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

INSTALACIÓN DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y al público asistente favor de ponerse de pie para proceder a instalar el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

A quienes nos hacen el favor de estar presentes en esta sesión, les suplicamos ponerse de pie.

“Hoy, siendo las quince horas con dos minutos del día seis de septiembre del año dos mil uno, declaro formalmente instalado y se dan por iniciados los trabajos legislativos del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Favor de tomar asiento.

Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2001 DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 28 de junio de 2001 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, en mi calidad de presidente me permito solicitar a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta en desahogo, toda vez que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 28 de junio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2001, CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2001, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año

de ejercicio constitucional, en mi calidad de presidente me permito solicitar a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta en desahogo, toda vez que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 14 de agosto del año en curso, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2001, CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, aprobación del acta de la sesión del día 25 de agosto de 2001, correspondiente al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, en mi calidad de presidente me permito solicitar a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta en desahogo, toda vez que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 25 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por los ciudadanos Alejandro Bernabé González y Álvaro Martínez Gálvez, en contra del ciudadano licenciado Jesús Martínez Garnelo, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl García Leyva:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 4 de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por los ciudadanos Alejandro Bernabé González y Álvaro Martínez Gálvez, presentada en contra del ciudadano licenciado Jesús Martínez Garnelo, como magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y en virtud de que la presente denuncia no fue ratificada en tiempo y forma, acuerda su archivo, como asunto totalmente concluido.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscritas por el ciudadano Ernesto Domingo Corte Portillo, en contra de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Edilberto Calderón Brito y José Luis Bello Muñoz, magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ernesto Domingo Corte Portillo, presentada en contra de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Edilberto Calderón Brito y José Luis Bello Muñoz, como magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Documentos que se anexan al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Lucio Benítez Ríos, en contra de los ciudadanos Jesús Martínez Garnelo, Miguel Maya Manrique y Luis Camacho Castañón, como magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El secretario Raúl García Leyva:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 4 de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Lucio Benítez Ríos, presentada en

contra de los ciudadanos licenciados Jesús Martínez Garnelo, Miguel Maya Manrique y Luis Camacho Castañón, como magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y en virtud de que la presente denuncia no fue ratificada en tiempo y forma, acuerda su archivo como asunto totalmente concluido.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político para la declaratoria de procedencia por responsabilidad administrativa y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ascensión Jaimes Islas y once personas más, en contra del ciudadano presidente municipal de Teniente José Azueta.

El secretario Misael Medrano Baza:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político para la declaratoria de procedencia por responsabilidad administrativa y su respectiva ratificación,

suscrita por el ciudadano Ascención Jaimes Islas y once personas más, presentadas en contra del ciudadano presidente municipal de Teniente José Azueta. Documentos que se anexan al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Pedro Nava García y otras personas, en contra del ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Raúl García Leyva:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 4 de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva

ratificación, suscrita por el ciudadano Pedro Nava García y otras personas más, presentadas en contra del ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero. Documentos que se anexan al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Pedro Rosario Tecopa y otros, en contra de la ciudadana María del Pilar León Flores, como juez de Primera Instancia.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Pedro Rosario Tecopa y otras personas más, presentada en contra de la ciudadana licenciada María del Pilar León

Flores, como juez de Primera Instancia del estado. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y en virtud de que la presente denuncia no fue ratificada en tiempo y forma, acuerda su archivo como asunto totalmente concluido.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, relacionado con el nombramiento del licenciado Rubén Martínez Rauda como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva dar lectura al mismo, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl García Leyva:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, documento suscrito por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado

por medio del cual remite a este Honorable Congreso del Estado para su aprobación, el nombramiento del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es facultad del titular del Poder Ejecutivo nombrar a los magistrados para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado se integra por diecinueve magistrados numerarios y tres magistrados supernumerarios.

Que conforme a lo que establecen los artículos 47, fracción XXIII, y 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado, los magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado son nombrados por el gobernador del Estado y sus nombramientos deberán ser aprobados por el Honorable Congreso del Estado.

Que el titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de la facultad constitucional antes referida, tuvo a bien emitir el nombramiento del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que mediante oficio de fecha 27 de agosto del año en curso, recibido en esta Soberanía el 28 del mismo mes y año, el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, remitió a este Honorable Congreso el nombramiento emitido por el titular del Poder Ejecutivo del estado y documentación curricular del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para el efecto de su discusión y aprobación, en su caso.

Que en sesión de fecha 29 de agosto del presente año, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo; y en términos de lo dispuesto por el artículo 160, fracción I, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se ordenó la publicación de la propuesta, realizándose ésta el 30 del mismo mes y año.

Que derivado de las publicaciones que se agregan al expediente, se realizaron diversas manifestaciones en oposición a la designación del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que una vez remitido el nombramiento de referencia a la Comisión Dictaminadora, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 160, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se citó al ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda, mismo que compareció ante los ciudadanos diputados Roberto Torres Aguirre, Mario Moreno Arcos, Juan García Costilla y Ramiro Ávila Morales, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el día 3 de septiembre del año en curso.

Que en reunión de trabajo realizada al término de la comparecencia, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acordaron solicitar mediante oficio al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los antecedentes laborales del ejercicio de la función realizada dentro del Poder Judicial del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda, documentación que fue remitida a esta Soberanía mediante oficio número 795 de fecha 4 de septiembre del año en curso y que se agrega al expediente.

Que con fecha 3 y 4 de septiembre del presente año, se recibieron en esta Soberanía los escritos signados por Ricardo Gómez Lagunas, Rafael Rivera Vázquez, José Elías Fuentes Alarcón, Norberto Antonio de la Cruz, Pedro Ramírez Millán, Héctor Arcos Catalán, José Ramírez Villalva y Jorge Ávila Rosas; Gerardo Martínez Bello, a nombre del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C. y Felipe Pineda Pineda a nombre de la Barra de Abogados de Chilpancingo “José María Morelos y Pavón,

A.C.”, mediante los cuales manifiestan su inconformidad con la propuesta para aprobar el nombramiento de magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda.

Que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, fracción II; 53, fracción IV; 86, 87, 127, 133, párrafo primero; 159, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis del perfil profesional del ciudadano nombrado, cuidando que cumpla con los requisitos que establece el artículo 88 de la Constitución Política del Estado, constatando que es ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; que cuenta con 39 años cumplidos; que posee título profesional de licenciado en derecho desde el mes de junio del año de 1987; que ha residido en el estado de Guerrero; y que no tiene antecedentes penales.

Que tomando en cuenta los escritos y opiniones en contra del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda, esta Comisión considera pertinente analizar en forma individual el requisito de la buena reputación bajo las siguientes consideraciones: mediante escritos de fecha 3 y 4 de septiembre de 2001 los ciudadanos Rafael Rivera Vázquez, José Elías Fuentes Alarcón, Norberto Antonio de la Cruz, Pedro Ramírez Millán, Héctor Arcos Catalán, José Ramírez Villalva y Jorge Ávila Rosas; y Gerardo Martínez Bello, a nombre del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., manifiestan su oposición al nombramiento del citado servidor público, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia, aduciendo que es una persona que no ha prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia, careciendo de honorabilidad dado sus antecedentes en el desempeño de su función judicial, sin haber aportado los elementos que permitan a esta Comisión dictaminar sobre lo manifestado.

Por otra parte, se analizan por haber

presentado documentos que a su parecer sustentan su dicho, los escritos de los ciudadanos Ricardo Gómez Lagunas y Felipe Pineda Pineda a nombre de la Barra de Abogados de Chilpancingo “José María Morelos y Pavón, A.C.”, quienes afirman que en el año de 1998 presentaron una denuncia promoviendo el recurso de queja en contra del licenciado Rubén Martínez Rauda, juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo y anexan a sus escritos: copia fotostática de la denuncia de hechos presentada ante el Honorable Tribunal Superior de Justicia y el auto de radicación; copia certificada de la sentencia emitida por el juez Primero de Distrito en el Estado, amparando y protegiendo al ciudadano Felipe Pineda Pineda en contra de la orden de aprehensión girada por los delitos de motín y sabotaje, denunciados por los jueces de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo; copia certificada de la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito confirmando la sentencia del juez de Distrito que ampara y protege a Felipe Pineda Pineda: copia simple de la constancia expedida por “El Barzón”, a favor de Felipe Pineda Pineda; y cuatro ejemplares de diarios de circulación local.

Ante tales aseveraciones esta Comisión Dictaminadora, escuchó la versión del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda y solicitó al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado los antecedentes del ejercicio de la función judicial realizada por el ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda, en particular de las quejas administrativas que se hayan presentado en su contra, en respuesta el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado remitió copia certificada de la resolución del recurso de queja promovido por el licenciado Felipe Pineda Pineda, en contra del licenciado Rubén Martínez Rauda, misma que en sus puntos resolutivos establece como infundada la queja planteada y declara que el juez (licenciado Rubén Martínez Rauda) no incurrió en la falta que se le imputaba. Por lo tanto, atendiendo al criterio que en tesis ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de que para resolver sobre la no designación de algún miembro del Poder Judicial por considerarse que su reputación no es buena, es primordial que se funde y motive debidamente tal aseveración, en el caso que nos ocupa, el recurso de queja se consideró no

fundado y en consecuencia, se excluye de toda responsabilidad al licenciado Rubén Martínez Rauda, por lo que a consideración de esta Comisión se reúne el requisito de la buena reputación.

Por otra parte, existen constancias de que el licenciado Rubén Martínez Rauda durante diecisiete años, ha prestado sus servicios en el Poder Judicial del Estado como secretario, proyectista y juez de Primera Instancia, lo que da constancia de que su nombramiento responde a los principios constitucionales establecidos en los artículos 83 y 88 de la Constitución Política local para el desarrollo de la carrera judicial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones I, y XXIII de la Constitución Política local y 81, fracciones I y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LICENCIADO RUBÉN MARTÍNEZ RAUDA, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo establecido por la fracción XXIV, del artículo 47, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tómesele al ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda la protesta de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del estado para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- De igual forma, comuníquese el presente decreto al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 5 de 2001.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Diputado Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Diputado Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Diputado Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Diputado Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Vienen signadas por el diputado presidente, el vocal Mario Moreno y el ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos del artículo 160, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión el dictamen de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, anote los nombres de quienes solicitan la palabra.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que es probable que nunca como ahora el Congreso haya tenido tan cerca la oportunidad de contribuir para que en nuestro estado la división de poderes recobre su vigencia, y sobre todo, que el Poder Judicial pueda ser Honorable, pueda ser tribunal y no como hasta hoy, un apéndice del Poder Ejecutivo, carente de honorabilidad, prestigio y con una muy mala fama pública por la corrupción en que se debate.

¿Qué fue lo que llevó al Tribunal a estar en esta situación?, en tres líneas, un régimen que perduró por más de 70 años convirtió a los tribunales todos a nivel federal y local, en instancias sometidas a la preminencia del Poder Ejecutivo, es decir, el sistema político convirtió a los tribunales en verdaderas caricaturas, las redujo a la nada.

Algunas reformas se han dado a nivel federal que más o menos han intentando modificar esta situación y a nivel federal hay que reconocer que se ha avanzado un poco; sin embargo, aquí a nivel local a pesar de que es vox populi que el Tribunal ha perdido su prestigio y debiéramos recuperar su prestigio, su honorabilidad, a pesar de eso, se sigue en la misma inercia.

Pero afortunadamente todavía en la Constitución local hay la posibilidad legal de que nos opongamos a los nombramientos de los magistrados, está previsto en la Constitución, la posibilidad de que nos neguemos a aprobar los nombramientos de los magistrados, dice así el artículo 47 Constitucional.

“Artículo 47.- Son atribuciones del Congreso del Estado:

Fracción XXIII, tercer párrafo: si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado, se refiere a los diez días, se tendrán por aprobados los nombramientos”.

Pero hay un renglón que se conserva afortunadamente, porque ha tenido muchas reformas este capítulo a lo largo de la historia constitucional del estado que dice: “toda negativa de aprobación deberá estar fundada y motivada

por el Congreso”, y este renglón le ayuda al Congreso a que no sea cómplice de la corrupción que se vive en el Tribunal.

Es fama pública, que la persona que se está proponiendo para magistrado de apellido Rauda si no nos condujéramos o si no se condujera la fracción del PRI por la inercia con que se ha conducido, en realidad no debiera estar aquí esa propuesta, la Ley Orgánica del Tribunal lo dice, porque hay que decir que Rauda, aunque formalmente lo está proponiendo el gobernador, es una propuesta que viene del presidente del tribunal, el licenciado Calvo es el que está respaldando esta propuesta.

El licenciado Calvo lo que debió hacer es leer el artículo 16 de la Ley Orgánica, remitirse a la fracción XL y solicitar al Consejo de la Judicatura investigara a Rauda, platiquen con cualquier abogado de los 18 distritos judiciales, platiquen con cualquier juez, secretario o platiquen con las partes, en los procesos y Rauda por ejemplo no solamente pide whiskies como salió en la prensa, no te emite, no te dicta sentencia si no hay dinero, estuvo en Iguala 4 meses y no dictó una sentencia en algunos de sus 17 años que mencionan ahí.

Estuvo en Coyuca de Catalán ¿quiere sentencia?, ¿te urge la sentencia?, ¿de a cómo?, no le sirve a la sociedad un Poder Judicial, una propuesta con ese perfil y magistrados con ese perfil, es perjudicial, es pernicioso para la vida pública del estado; entonces, lo que debiéramos hacer es, este proyecto de dictamen reelaborarlo y negar este nombramiento compañeros, aprobar ese tipo de propuestas nos hace corresponsables o cuando menos a quienes votan por ellas, como Congreso, nos hace corresponsables de nombramientos que recrean la corrupción en la administración de justicia en Guerrero.

Por eso andan sueltos secuestradores y homicidas, ese es el fondo del problema, le eché un vistazo comparativo a este asunto a nivel federal y a nivel local; por ejemplo, muy rápidamente la integración aquí son 22 magistrados, a nivel federal son 11, pero voy a lo más importante, tenemos un Poder Judicial en Guerrero sexenal; es decir, empalmado a la gestión del gobernador en turno, es muy probable, 99 por ciento que el Prd pueda ganar

la próxima gobernatura, pero ni siquiera eso, porque es justamente lo que hay que hacer, hay que despartidizar al Poder Judicial, ni siquiera eso nos hace concluir que eso debe continuar, hay que despartidizar al Poder Judicial y hay que quitarle su carácter sexenal.

Entonces, hay un Poder Judicial partidizado, sexenal, con un formato de designación y nombramiento de magistrados que recrean la corrupción de la administración de justicia y cuál es la primera consecuencia compañeros, desalentamos que el ciudadano acuda a los tribunales y se haga justicia con sus propias manos, eso es lo que estamos haciendo, digo, si aprobamos esas propuestas irresponsables.

Esas son las propuestas que dejan libres a los secuestradores y los homicidas, ese es el problema. A nivel federal los nombramientos son para 15 años, rompen con el nombramiento sexenal, a nivel federal el presidente de la Corte, el ministro dura de presidente 4 años, aquí dura un año y se puede reelegir cada año. Aquí se nombra el presidente en mayo, porque el primero de abril el gobernador toma posesión y al mes el gobernador nombra al presidente del Tribunal, para decirlo sin ambages, ¿no?

Entonces, como Calvo no le pidió a la Judicatura que investigue a este juez, lo sensato, lo correcto es que lo sacaran de juez, no que lo quieran ascender, eso es lo correcto, Calvo debió remitirle o pedirle a la Judicatura que investigaran a Rauda y sacarlo, depurar al Poder Judicial, pero lo tiene que depurar también el Pleno, los magistrados, los jueces.

Entonces, Rauda debe ser investigado por la Judicatura y si Calvo no lo está solicitando, debemos solicitar nosotros que lo investigue y que lo retiren de juez, ¿depuración?, se han asustado los magistrados miembros del Tribunal, porque hemos hablado aquí de depuración, no estamos planteando una depuración total, pero sí se debe pensar en ella, parcialmente.

Miren, hay cuando menos cuatro magistrados que ya tienen la edad para el retiro forzoso, 72 años, que por cierto son muchos años 72, y digo al menos que hayan alterado las actas que también se rumora, como que no quieren llegar a los 72, hay cuatro magistrados entre ellos el presidente

que ya deben ir pensando en el retiro forzoso, que es muy generoso por cierto, se retiran a diferencia de lo que sucede a nivel federal con un haber, o sea con un sueldo integrado igualito como si estuvieran trabajando, eso es sangrar las finanzas públicas, el presupuesto del estado, eso no es correcto, entonces cuatro magistrados se deben retirar cuando menos por la edad, por los 72 años, cuatro años están sujetos a ratificación en abril y dos que ya fueron destituidos, son 10, quedarían doce.

¿Por qué no revisamos?, ¿por qué no tomamos el fondo del asunto y le ofrecemos a la sociedad un mensaje que le diga que este Congreso desea contribuir a que el Poder Judicial sea lo que siempre se ha dicho?, Honorable que no lo es.

Mientras haya este tipo de propuestas y de jueces, la justicia en Guerrero estará en manos de la corrupción.

Compañeros, se necesita mas presupuesto para el Poder Judicial y se necesita ser muy responsables para no traer ese tipo de propuestas que ofenden la investidura de los diputados y a los guerrerenses, es irresponsable traer esas propuestas aquí, debieron turnarlo a la Judicatura y sacarlo de juez, eso es lo que debió haber pasado, pero mas allá de esto, compañeros, nosotros debemos de abordar el asunto para darle otro diseño al Poder Judicial, está diseñado para recrear la impunidad, está diseñado para que armonice con una Procuraduría también corrupta.

Compañeros, la fracción del Pri, hay que decirlo, se vio bien en el último asunto que se trató de los magistrados que fueron destituidos, no se hagan corresponsables de la corrupción en el Poder Judicial, no se hagan corresponsables designando a estos malandrines de jueces como magistrados, porque estos malandrines después le abren las puertas de la cárcel a homicidas y a secuestradores.

Proponemos que se regrese ese proyecto de dictamen y se elabore uno en sentido negativo, porque además dicen que si no lo haces en 10 días, quedan designados.

Esa es nuestra propuesta compañeros, no hagamos corresponsable al Congreso de la

corrupción que está ahogando al Tribunal, mandemos responsablemente juntos, un mensaje positivo a la sociedad, necesitamos otro Tribunal, depurar al Tribunal, magistrados y jueces, que no estén magistrados en el cargo, por su condición política de militantes de un partido, llámese como se llame, ni tampoco jueces y que se amplíe el presupuesto, que se incremente quizá el número de distritos judiciales y a lo mejor el número de salas, ¿por qué no?, porque en muchos de ellos están sufriendo el rezago.

Esa es la propuesta que les hacemos compañeros.

Roberto, te pido compañero diputado que has sido muy ecuánime en tus intervenciones que no vengas a defender aquí a esos malandrines.

Gracias, presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Roberto Álvarez Heredia.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas, gracias presidente.

Los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, erigidos en Jurado de Sentencia procedimos analizar los actos de un poder distinto al nuestro, con extremo cuidado y sin faltar a la ética que nos obligaba entonces, a actuar con estricto apego a derecho.

Hoy, los diputados tenemos la obligación nuevamente de proceder ahora al trámite de ratificación de dos magistrados, y lo tenemos que hacer al igual que ayer, con la responsabilidad de revisar con extremo cuidado la trayectoria de los propuestos e investigar con mucha seriedad cada una de las expresiones públicas que han aparecido en los medios de comunicación, y que son los que aquí tengo en estos documentos.

Tampoco, creo yo, podemos llegar aquí a esta tribuna para decir solamente lo que se dice en los periódicos, ni traer o basar nuestra información o nuestra suposición en base a

recortes periodísticos, tenemos que ir más al fondo del asunto, investigar efectivamente la información que se ha publicado en los medios, pero también tenemos que allegarnos de información porque para eso somos diputados, para conocer a fondo las denuncias públicas.

Por eso en los últimos días nos abocamos a realizar una investigación, una investigación seria, bien fundamentada para no ser corresponsables de cometer un error, por eso quiero directamente, única y exclusivamente hablar de las personas que aspiran tomar protesta en este Recinto; de Rubén Martínez Rauda se dice que faltó a su responsabilidad al recibir obsequios para acelerar un juicio, repito, para acelerar el procedimiento de un juicio, se dice que faltó entonces a su responsabilidad como jurista, y todo deriva de lo siguiente: los herederos del señor Ulises Caballero Aburto demandan a Olga García Salmerón y a otras personas, por considerar que los demandados tienen escrituras falsas y que los actores, es decir, los herederos del señor Ulises son los legítimos propietarios.

Al contestar la demanda, los demandados también demandan y así se inicia un juicio donde las partes exigen la nulidad de las respectivas escrituras, el juicio se inicia ante el juez civil de Primera Instancia, el señor Rubén Martínez Rauda, pero a la mitad de este juicio, al juez lo cambian de lugar, lo cambian a Iguala, por lo que ya no resuelve este asunto.

Sin embargo, cuando todavía en el tramo en donde el juez Rauda estaba conociendo de este asunto, el esposo de la señora Olga García Salmerón y que se ha difundido a los medios, interpone una queja administrativa en contra de Rubén Martínez Rauda ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, por supuestos actos de cohecho, vimos la queja, la conocimos, aquí la tenemos, la leímos, la revisamos, como no soy abogado pregunté muchas cosas de las que desconozco, para tener la posición que ahora estoy manifestando en esta tribuna.

En la queja, quiero aclarar, solo se señala, perdón, el señalamiento, la acusación, nada más, y el 18 de septiembre de 2000, la Sala Civil declaró que la queja era infundada y que el juez acusado no incurrió en ninguna responsabilidad, en ninguna falta, tal y como lo señala este

documento que leímos con mucho cuidado y con mucha objetividad.

Sobre este caso quiero mencionar dos aspectos muy importantes para que podamos valorar, es el incidente que se ha denunciado mucho en los medios de comunicación y del cual solamente sabemos que pasó un incidente pero no sabemos más y dimensionar el alcance de este agravio:

Primero.- El esposo de la señora Olga García Salmerón, después de la resolución que es ésta, no impugnó la resolución de la Sala Civil, aunque tenía la capacidad económica para hacerlo, muchos de los que estamos aquí presentes conocemos a esta persona, no recurrió a la justicia federal para lograr el amparo directo, tampoco para lograr el amparo indirecto, ni mucho menos presentó denuncia de juicio político, tenía todas las opciones como ciudadano, tenía el derecho, pero hasta ahí quedó el asunto.

Segundo.- Se dice que los obsequios eran para acelerar el procedimiento, bueno, quiero informar algo que no ha aparecido en los medios de comunicación, porque no conviene para los que están haciendo la denuncia, quiero informar que el juez que resolvió el juicio de nulidad de escrituras, tuvo que declarar improcedente las acciones reclamadas en buena medida por la falta de interés de las partes, entonces donde está esa búsqueda por acelerar el juicio.

Después de la sentencia, hubo una apelación de ambas partes y la Sala Civil, ordenó nuevamente la reposición del juicio, y actualmente las partes han dejado de promover la continuación del procedimiento, demostrando su desinterés, por lo que el juicio ha caducado por falta de promoción de las partes, esto compañeros legisladores, tenemos que tenerlo muy claro en el momento de hacer nuestros juicios.

También hicimos una cosa, por escrito solicitamos al Tribunal, específicamente al departamento de estadística del Tribunal Superior de Justicia, que nos diera información sobre esta persona, el señor Rauda, aquí tengo un documento en el que habla de la historia de los juicios del señor Rauda, aquí después de un estudio de este documento, podemos informar

que el promedio de sentencias confirmadas del señor Rauda es del 98 por ciento, esto, este es dato tomado a partir de aproximadamente 3800 hasta 4000 resoluciones de las que ha hecho a lo largo de su carrera como jurista.

Esto es lo que yo quiero informarles, por último, en este caso yo les pido bien que valoren su voto en función de nuestra responsabilidad, en función de los documentos, en función de un análisis serio, no en base solamente a lo que dicen los periódicos, no en base solamente a lo que dicen los recortes periodísticos, sino en apego a la verdad total y no a la verdad a medias.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Hace un tiempo, en una participación que tuve en esta tribuna, alguien quiso hacerme ver como que estaba yo diciéndole ignorantes a la prensa, todo mi respeto para la prensa, pero eso jamás y ahora, aquí se les viene a decir chismosos, es decir, lo que la prensa publica es mentira, no podemos confiar en lo que la prensa dice, ese es por lo menos el mensaje que nos deja la participación anterior.

Dije el día de ayer públicamente, que hay un despertar de los guerrerenses y dije que, que bueno que así fuera y lo ratifico, hay un despertar de los guerrerenses producto de muchos acontecimientos a nivel nacional y a nivel estatal y poco a poco se va dando certidumbre en la posibilidad de que la ciudadanía pueda realmente opinar.

Lamentablemente parece que en Guerrero aún estos acontecimientos no han encontrado campo fértil para su expansión y eso es lo lamentable, yo espero, que este Honorable Pleno

sea congruente, seamos congruentes todos en la posibilidad de comprometernos juntos al saneamiento de toda la estructura del sistema de impartición de justicia, de toda.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, hay tantos acontecimientos hoy en nuestro estado, aunque algunos no queramos reconocerlo o no quieran reconocerlo, hay tantas cosas que se están dando en Guerrero, que deben tomarse en cuenta para las decisiones políticas que se tomen, lo digo así porque gran parte de la decisión que puede tomarse ahora en este Honorable Congreso tendrá mucho de político y poco realmente de sustento legal, lo digo esto fundado en algunos fundamentos que me parecen apropiados señalarlos el día de hoy.

Martínez Rauda, que es el motivo de este debate, como profesionista por supuesto es alguien que está tachado de corrupto, pero atrás de esto hay toda una posición política que yo espero que no se esté pretendiendo aquí meter a este Congreso en un campo de disputa de los espacios de poder al interior del Pri, todo pareciera indicar que el pleito que tenemos ahora en este Honorable Congreso, es el pleito que tienen al interior los grupos del Revolucionario Institucional.

Se quita a unos magistrados, la fracción priista finalmente comparte con la fracción perredista la decisión de la destitución y salimos de consenso en una posición o de mayoría en una posición que le dio certidumbre a la actuación de este Honorable Congreso, pero ahora se pretende ratificar el nombramiento de otros dos magistrados que pertenecen también a otro grupo político al interior del Pri, ya lo dije públicamente y lo ratifico ahora, yo no voy, ni mi fracción, no va a hacerle el caldo gordo a ninguna de este tipo de posiciones políticas, actuemos con sensatez y vayamos a la búsqueda de acuerdos de fondo para resolver los problemas de fondo de este Estado.

Cuánto se ha cuestionado compañeras diputadas, compañeros diputados, a lo que es justamente la impartición de justicia en Guerrero, ¿cuántas denuncias se han hecho de jueces que no están actuando con probidad? ¿cuántas?, pero ahí se quedan, ahí se han quedado y no han tenido curso, ahora que este Pleno tiene la

oportunidad de escuchar a la ciudadanía no podemos descalificarlas, no podemos venir a decir aquí que no creamos en las notas periodísticas, las notas periodísticas tienen fuente, las notas que en la prensa y los recortes periodísticos tienen fuente, y se dice quienes son los ciudadanos que están haciendo las denuncias, malo sería que se estuviesen inventando solamente opiniones que por ahí a cualquiera se le ocurriera, esto no está sucediendo así y esto es parte de ese despertar de los guerrerenses que yo digo, eso es parte, como que el pueblo empieza a ver que hay la posibilidad de que sea escuchada a partir del 2 de julio para adelante.

Sin embargo, se dice que no creamos solamente en las notas periodísticas, eso está bien, no vamos a creer solo en notas periodísticas, yo le doy a las notas periodísticas porque tienen fuente, toda la credibilidad, pero está bien, no dejemos solamente en eso, la Barra de Abogados envió al presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mas bien al presidente del Honorable Congreso del Estado, un documento en donde señalan, por lo menos dos sentencias que tienen que ver exactamente porque se relacionan exactamente con Martínez Rauda, aquí están los documentos.

El ciudadano Ricardo Gómez Lagunas, también envió por escrito a los miembros de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, un documento y anexó copia de lo que está señalando y eso también lo consigna la prensa, eso también lo dice la prensa y aquí tengo en mi poder el documento y la denuncia que Ricardo Gómez Lagunas hizo ante el licenciado Hugo Pérez Bautista, que era entonces el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y bueno, si quiere descalificar, yo le quiero decir a mi amigo el diputado Álvarez Heredia que en los expedientes no obran las constancias de lo que los jueces piden, y los que son abogados saben y ustedes también saben, muchos de ustedes también lo saben, porque si fueran sensatos algunos de los que a lo mejor opinan aquí, o pasen a opinar aquí, tendrán que aceptar que en lo personal hemos comentado y que han dicho que efectivamente los jueces piden mochada para dictar sentencia, y esa es una voz, que no podemos ocultarla compañeros diputados, eso lo sabemos todos, eso es así, pero

ahí se quedan las cosas, la ciudadanía no ha tenido la certidumbre para denunciar este tipo de hechos porque no ha habido la receptibilidad de los funcionarios para escucharlos y ahí se quedan las denuncias, solamente anunciadas eso no podemos permitirlo aquí.

Ahí están compañeros las denuncias presentadas en contra de Martínez Rauda, que es de quien ahorita estamos hablando, aquí está la opinión de la Barra de Abogados, quienes son los que mejor conocen a los jueces, cualquiera de nosotros o los abogados que se la pasan día a día recorriendo los tribunales y los juzgados y lidiando con jueces que efectivamente piden dinero, es cierto, los jueces hasta los secretarios de acuerdo piden dinero para agilizar los trámites, para las copias, para todo, para todo piden dinero, pero no vamos hablar de eso jueces que ahora no están siendo cuestionados aquí porque no están propuestos para magistrados, vamos a concentrarnos en este asunto de Martínez Rauda.

Aquí están las denuncias diputados, se hicieron referencia en el documento y se dice que no son hechos que denigren la personalidad del funcionario propuesto y quiero decirle y quiero decirles a ustedes que nuestra Constitución es muy clara, bastante clara en el artículo 88 de los requisitos para ser magistrado, la Constitución Política local: “gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena”, eso no importa, gozar de buena reputación, ¿goza Martínez Rauda de buena reputación?, no solamente son notas periodísticas, son los documentos que por escritos están aquí presentados ante este Honorable Congreso del Estado y que deben tomarse en cuenta.

Estos documentos no los van a encontrar en cada una de las sentencias, no van a encontrar en las sentencias dictadas por el juez propuesto ahora para magistrado de cuantas cosas estuvo pidiendo; sin embargo, si hay la valentía, si hay el valor de este señor Ricardo Gómez Lagunas, para decir que es lo que le pidió, y yo quiero referirme a un concepto distinto a una idea

distinta, vayamos al supuesto de que efectivamente no hay o no hubo por parte de estos señores la decisión de seguir promoviendo el juicio, eso no es lo grave, esa es responsabilidad del actor, lo grave de este asunto es que Martínez Rauda le pidió para que el juicio procediera o siguiera avanzando, un vehículo y le pidió una caja de whisky, ¿qué significa eso?, ¿ese es el magistrado que queremos tener?, ¿por qué se destituyó a los magistrados actuales?, por falta de probidad, porque no fueron capaces de valorar como se debe, de cumplir a cabalidad su capacidad, por eso se hizo, ¿a qué vamos?, a nombrar ahora a dos magistrados de los cuales vamos a tener que estarnos cuidando para ver si no tuercen la ley allá y dicten una sentencia de acuerdo a la cantidad de dinero que puedan darle los actores o los inculpados.

Eso me preocupa, eso es lo grave de este asunto, no es si las notas periodísticas son o no son válidas, no es si en los expedientes, si dictó muchas sentencias, pues para eso están, para dictar sentencias, desgraciadamente ahí no se contemplan estas cosas, en función de estos argumentos, en función de estos funcionamientos compañeros diputados, seamos congruentes, hagamos un compromiso juntos, vayamos realmente en la búsqueda de acuerdos para que ese Tribunal Superior de Justicia vaya poco a poco limpiándose, vaya poco a poco dando certidumbre a los ciudadanos de que cuando nuestro asunto llegue ahí, vamos a ser atendidos con criterios jurídicos, no con criterios monetarios, sino jurídicos.

¿Cuántas veces no se ha cuestionado de eso al sistema de impartición de justicia?, en función repito de estos razonamientos y con las facultades que este Honorable Congreso tiene, con fundamento en nuestra propia legislación vigente en el artículo 8o, que señala como una de las atribuciones de este Congreso, la de discutir y aprobar, en su caso, en el improrrogable término de diez días a partir de que son recibidos los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el gobernador y dice: "si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado se tendrán por aprobados los nombramientos, toda negativa de aprobación debe estar fundada y motivada por el Congreso", eso es lo que yo pido a este Honorable Congreso,

que en función de este sustento se regrese, se rechacen estos nombramientos, no se ratifiquen estos nombramientos y pedirle al gobernador, comunicarle al gobernador del estado para que con apego a derecho también haga el nombramiento, la designación de hombres que gocen de buena reputación.

Porque también con fundamento en el artículo 160, fracción VI, párrafo segundo, dice: "en caso de que un nombramiento no fuese ratificado se deberá hacer del inmediato conocimiento al gobernador para los efectos de que formule un nuevo nombramiento", este Honorable Congreso tiene esas facultades, seguramente que todos nosotros lo sabemos; por lo tanto, propongo el rechazo de la ratificación de ese nombramiento, y con fundamento en el artículo 8o y 160 de nuestra legislación vigente, le informemos al gobernador que es rechazado ese nombramiento, ya hablaremos después del otro, y que él proceda como corresponde haciendo el nombramiento a otros personajes que realmente gocen de buena reputación.

Yo felicito a la prensa, porque finalmente también son investigadores, también es gente que sabe lo que quiere Guerrero, porque día a día conviven con ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Ambrocio Soto Duarte.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Gracias, señor presidente.

Primeramente, yo quiero comentarles señores diputados que es para mí en lo personal irresponsable decir que por la actitud de dos o tres personas del Poder Judicial, el Poder Judicial está corrompido en su totalidad, a mí me parece injusto y además lo que pasó respecto a los magistrados que aquí se cesaron, yo creo que se actuó con legalidad y por supuesto que ningún diputado de mi partido y de otros partidos aquí titubearon para poderlos cesar, yo creo que no se debe de calificar, es una falta de respeto aparte al Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Segundo, me parece justo y lo veo con mucha alegría que comente aquí un diputado y que dice vamos a despartidizar las decisiones que se tomen aquí en el Congreso, tenemos aquí año y medio y nunca he visto una actitud que pueda avalar lo que aquí se está diciendo en tribuna, yo creo que tenemos que ser congruentes de lo que se dice con lo que se hace.

Coincido también que el presupuesto, el pago de los jueces, de los ministerios públicos y de los policías es el gran problema para la corrupción, vamos a tener la oportunidad en diciembre o en noviembre que llegue aquí el presupuesto para poderle entre todos aquí los diputados, poder determinar el presupuesto para el Poder Judicial.

Por lo que se refiere al licenciado Rubén Martínez Rauda, tuve la oportunidad de conocerlo en Tierra Caliente y creo que lo que se dice aquí me parece injusto, porque pueblo chico infierno grande, si hay alguna autoridad que se pasa de alcohólico, todos sabemos y en el caso de Rauda subo a esta tribuna por que tuve la oportunidad de conocerlo y se que en el tiempo que estuvo en Tierra Caliente no vi yo a esa persona en lugares donde se anduviera exhibiendo alcoholizado.

Quiero decir que Rauda viene de la Universidad Autónoma de Guerrero, un hombre que ha tenido los puestos más modestos, de estudiante llegó a los juzgados con los puestos más modestos y para mi particular punto de vista, merece ser magistrado y tiene mi voto...

(Interrupción.)

El Presidente:

Permítame, señor diputado.

A todos, a todo el público que nos acompaña en esta sesión, quiero recordarles que con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, deben guardar el orden absoluto para el desarrollo normal de los trabajos de esta Legislatura.

Solicito por favor a todo el público mantenerse en orden.

Continúe, señor diputado.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

(Continúa.)

Gracias, presidente.

Hace rato el compañero Roberto vertía aquí un porcentaje del 98 por ciento de las sentencias confirmadas, qué quiere decir esto, que las sentencias del licenciado Rauda han sido confirmadas porque ha estado en lo correcto, por supuesto que las gentes que no les favoreció debe de haber inconformes, yo los invito compañeros diputados a que el licenciado Rauda, gente repito, que ha venido en los juzgados desde los puestos más modestos, hoy se le dé la oportunidad de que sea magistrado de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias compañero, presidente de la Mesa.

Compañeros diputados, quiero comenzar por donde transitó el discurso del diputado que me antecedió, y que a él le parece una falta de respeto al Poder Judicial lo que aquí se ha venido a decir por algunos otros compañeros.

Si revisa el compañero diputado la historia del Tribunal Superior de Justicia yo creo que se va a invertir la situación, es el Tribunal Superior de Justicia el que le ha faltado el respeto a la sociedad guerrerense, y no de ahora, desde hace mucho tiempo y si mucha gente no denuncia es porque la denuncia cuesta mucho todavía en este país, en este estado, y la gente no tiene la cultura de la denuncia, hay temor, el pueblo de Guerrero es un pueblo humilde, es un pueblo que lo amenaza un juez y sencillamente se calla.

Se saben muchas cosas, la historia del achicanada, la historia de la cuota, la historia de los whiskies no es nueva, esa es vieja, yo estuve cuatro años en prisión acusado de un delito que el gobierno me fabricó y me involucraban en

crímenes, en secuestros, en listas de infinidad de ilícitos, cumplí cuatro años y hasta que llegó Cervantes Delgado nos sacó, Cervantes Delgado priista, honrado, hay que decirlo así, priista honrado, que hicieron los magistrados de aquel tiempo, justificaron la acusación que me habían formulado, muchos pobres están en prisión porque no tienen dinero para comprar al juez y esto se sabe y se sabe en los pueblos chicos y en los pueblos grandes, lo saben los mismos profesionales del derecho, lo sabemos todos.

Yo digo que este Congreso debiera hacer honor al 13 de septiembre, al general Morelos no se le ocurrió, no fue una ocurrencia de Morelos convocar al Congreso, a constituir el Congreso, fue una necesidad política para romper el autoritarismo y generar un contra peso al centralismo de aquellos años, a Morelos no se le ocurrió nada más porque sí convocar a un Congreso, y miren que no había cualquier constituyente, eran hombres probos, hombres de honor, hombres sin tacha, de ahí el ejemplo que debiéramos seguir.

Personalmente yo no tengo nada contra ninguno, pero tampoco puedo descalificar como lo hacen algunos compañeros diputados a los medios de comunicación, dicen: es que la prensa, desprecian demasiado a la prensa compañeros, ahora entiendo por qué se decomisó a la revista "Sur Proceso" y a la revista "Proceso", ahora entiendo, no, no le hagan caso, es puro cuento, es puro chisme, yo digo que la prensa finalmente es una fuerza importante dentro del ámbito social, tampoco crearle a pié juntillas, pero no despreciarlo de entrada.

Yo creo que hay muchos profesionales del derecho que por no estar cercanos al poder o a los grupos de poder, no son considerados para ninguna situación de desempeño público, pasemos lista a los notarios de quien han sido amigos y ustedes los saben, porque a veces han estado cerca de esos repartos.

Yo digo que no es pecado que le digamos al señor gobernador que mande otras propuestas, dice un compañero diputado que el gobernador no puede mandar ternas porque la ley no lo permite, yo creo que el pueblo de Guerrero va a aplaudir el día que el gobernador diga ahí va una terna, discútala el Congreso y de los tres escojan a uno, dicen muchos hay que modificar la ley

primero, ese es el problema, que ustedes han tenido temor a modificar la ley, esta ley que hoy prevalece, la Ley del Poder Judicial, hace un año fue según reformada, para nosotros fue una contra reforma que afianzó el poder del Ejecutivo sobre el poder sometido y, bueno, es una ley que da para una mayoría que tiene ya 70 años en Guerrero gobernando.

Me parece haber escuchado de un diputado del Pri, Roberto, que hace unos días juzgamos a un Poder, no juzgamos a un Poder, este Congreso emitió un dictamen sobre dos magistrados, no sobre el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia tiene una historia terriblemente mala, y ahí está el caso de Aguas Blancas, nada más, a ver si eso es, si no es faltarle el respeto al pueblo de Guerrero, yo creo que René Juárez no se va a molestar con ustedes si le devolvemos su designación, creo que es una manera decente, políticamente madura de contribuir a la recomposición de un poder que todo mundo lo señala, todo mundo lo señala, en consecuencia, yo solicito a ustedes con todo el respeto que les he tenido, para que reflexionen esta situación.

Yo creo que si algo ha hecho falta en Guerrero durante muchos años es justicia y con jueces de dudosa probidad, o magistrados de dudosa probidad, no contribuimos a conformar el espíritu morelense, el espíritu justiciero, el espíritu de sanidad judicial; por lo tanto, reitero la posición de mis compañeros de fracción y pediría a ustedes, por el bien de Guerrero, por respeto al sentimiento de Morelos, por respeto a una historia tan hermosa que tenemos, los invito a que le regresemos al gobernador con todo el respeto, su propuesta para que nos envíe una nueva.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Reiteramos al público en general, esta Presidencia solicita guarden el orden respectivo para el desarrollo normal de esta sesión.

En el uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Lamento profundamente escuchar en tribuna los argumentos de quienes hasta el día de hoy consideraba distinguidos militantes del Partido de la Revolución Democrática y con todo respeto a su investidura como compañeros legisladores, obviamente, una cosa no se contrapone a la otra, lo cierto es de que el punto a discusión ante el Pleno está fundamentada en la aprobación o no, en su caso, de un nombramiento enviado en el uso de sus facultades por el Ejecutivo del estado a este Honorable Congreso y que en el uso de sus facultades este Congreso habrá de determinar si aprueba o no el nombramiento enviado por el Ejecutivo.

Tal pareciera que este día, esta tribuna fue utilizada para reposicionarse al interior de su fracción los compañeros diputados del Prd y quien funge como coordinador de la misma vino a tratar de establecer equilibrios entre las pretensiones de uno y las pretensiones de otro, seamos respetuosos de este Recinto legislativo compañeros diputados, pero seamos más responsables aún y respetuosos con nuestras obligaciones como legisladores.

Después de que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación realizó punto por punto el procedimiento establecido tanto en la Constitución local como en nuestra legislación, nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, donde se hizo público a través de los medios como lo establece nuestra Ley Orgánica de la nominación de los ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de magistrados donde comparecieron ante la Comisión correspondiente, donde se les hizo de su conocimiento lo que en los medios de comunicación se había publicado en contraposición a su nombramiento, cuando tuvimos oportunidad de recibir la versión de manera personal de los denunciados, cuando tuvimos oportunidad mediante una investigación seria de hacernos llegar la documentación que nos permitiera emitir un dictamen y que es el que están ustedes conociendo, trátase ahora de venir a expresar argumentos y sobre todo desgraciadamente para tratar de justificar nuestra irresponsabilidad como legisladores, porque estamos a un año y medio de que concluya la legislatura y todavía estamos tratando de encontrar de qué manera vamos a hacer llegar nuestras propuestas para poder modificar o reformar aquello que nosotros vemos que no

cumple con las pretensiones que en estos tiempos actuales estamos viviendo.

Desafortunadamente de los compañeros diputados del Prd que forman parte de esta Comisión, solamente el diputado Juan García Costilla asistió a la comparecencia de los ciudadanos propuestos, no así el compañero diputado Abel Salgado que no asistió, yo no sé si la no comunicación o la divergencia existente al interior de la fracción parlamentaria del Prd no les permita conocer de los trabajos que cada uno de sus diputados hacen al interior de las comisiones en las que participan, pero, bueno, eso será responsabilidad de cada una de las fracciones parlamentarias y será responsabilidad de cada uno de los diputados que integramos las comisiones y los comités reglamentarios del Congreso.

Platicando con los ciudadanos que enviaron sus escritos en los términos que establece el procedimiento, inconformándose u oponiéndose al nombramiento de los ciudadanos como magistrados, ellos nos expresaban que en el ámbito profesional de los ciudadanos no había ningún problema, que eran abogados de profesión que se habían desempeñado en el ejercicio de sus funciones al interior del Poder Judicial, que no era ese el asunto, el asunto era que estaban involucrados en cuestiones negativas en función de la buena reputación que como requisito establece nuestra Constitución, bueno, en ese sentido nos abocamos a tener toda la información para poder emitir un juicio.

Quiero hacer referencia a lo que se menciona en una parte del dictamen y que habla sobre la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de lo que es la buena reputación y se refiere a que cuando se considere que uno de los aspirantes no cumple con el requisito de buena reputación para su designación, es necesario que se funde y motive y que se le oiga, que cuando para resolver sobre la no designación de un juez, se considera que dicha reputación no es buena, es primordial que se funde y motive debidamente tal aseveración y que se brinde la oportunidad al interesado de ser escuchado sobre el particular.

Todo esto tuvimos oportunidad de hacerlo y reflexionarlo al interior de la Comisión, por eso

es que el dictamen que se está presentando al Pleno de cada uno de los ciudadanos propuestos por el Ejecutivo para ocupar el cargo de magistrados del Poder Judicial tiene un sustento jurídico, no es nuestra intención venir a polemizar sobre los argumentos coyunturales de las fracciones parlamentarias, de las expresiones coyunturales de los diputados que tratan de acaparar la atención en función de sus muy respetables intereses.

Aquí el asunto es uno, si queremos encuadrar nuestra posición como legisladores y como Congreso, ajustémonos a lo que establece el marco jurídico, siempre pugnamos por vivir dentro de un marco, de un Estado de derecho y somos los primeros que pretendemos negar esa posibilidad justa que debe darse.

Por otra parte, compañeros diputados, recibimos efectivamente y se hace constar en los dictámenes que obran en nuestros expedientes sobre este asunto, que las barras y los colegios de abogados emitieron opiniones en el sentido de que no deberían aprobarse los nombramientos porque no se les dio oportunidad de opinar, insisto, efectivamente como lo comentamos con ellos, ¿por qué fueron entrevistas de carácter personal? tanto con los denunciantes, con los inconformes, como quienes están propuestos para ocupar el cargo y que tenían el derecho de defenderse, efectivamente si en este momento la Constitución local, nuestra Ley Orgánica, la Ley del Poder Judicial de la Federación, no establece dentro del procedimiento un espacio para que los colegios y las barras de abogado opinen, propongan cuando se abra un espacio dentro de la estructura orgánica del Poder Judicial, debemos nosotros los legisladores establecer una iniciativa para reformar nuestra legislación y permitir que este procedimiento que en este momento nos parece que no es el adecuado, pero no es de ayer, insisto, estamos incumpliendo con nuestra responsabilidad, si estamos viendo que las cosas no marchan bien por el marco jurídico, bueno tenemos el derecho y la facultad para proponer iniciativas que nos permitan modificar nuestra legislación en el sentido del deber ser y darle efectivamente a las barras y a los colegios de abogados la oportunidad de proponer, para modificar el procedimiento que en este momento estamos observando.

Compañeras y compañeros diputados, retomo mi intervención en el sentido de que lo que se está discutiendo en este momento es la aprobación, en su caso, o no, de los nombramientos enviados por el Ejecutivo y en base a las reflexiones y consideraciones y pruebas aportadas en este procedimiento que establece nuestra Ley Orgánica, yo solicito compañeros diputados, compañeras diputadas, que el voto de esta Legislatura sea a favor de la aprobación de los nombramientos.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento...

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita la palabra)

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para hechos.

El Presidente:

Ciudadano diputado, le recuerdo que el artículo 160, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo establece el procedimiento de manera precisa y solo contempla la intervención de 6 diputados, quienes ya agotaron su participación en esta tribuna.

Esta Presidencia...

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para hechos.

El Presidente:

Le vuelvo a recordar señor diputado, señor diputado permítame.

El artículo 160 en el cual se señala de manera clara el procedimiento para la aprobación de los

nombramientos, se contempla la participación de seis diputados que ya agotaron su oportunidad en la tribuna.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.)

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Solicito la lectura del 146 por favor.

El Presidente:

Señor secretario Raúl García Leyva, por favor dé lectura al artículo mencionado por el diputado.

El secretario Raúl García Leyva:

Con gusto, diputado presidente.

“Artículo 146.- En el curso de un debate, cualquier diputado podrá rectificar o aclarar hechos al concluir la lista de oradores, haciendo uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita la palabra.)

El Presidente:

Ciudadano diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Para comentar parte del procedimiento.

Hay un procedimiento específico para la ratificación, en consecuencia, yo le pido respetuosamente se lea el artículo 160, y en todo caso si se considera que no está previsto se someta la propuesta a votación.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, dé lectura al artículo 160, en su fracción V.

El secretario Misael Medrano Baza:

“Artículo 160.- El procedimiento para la ratificación de los nombramientos de servidores públicos, se regirá conforme a lo siguiente:

Fracción V.- Podrán inscribirse para argumentar hasta seis diputados, debiéndose cuidar sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un diputado miembro de cada una de las fracciones parlamentarias, y.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En atención a la lectura de este artículo, en el sentido de que este procedimiento se sujetará exclusivamente a lo que establece el Capítulo Segundo de esta Ley, en su artículo 160 que se refiere a la ratificación de los nombramientos de servidores públicos.

(Desde su escaño, el diputado Juan Adán Tabares.)

El diputado Juan Adán Tabares:

Presidente.

Para aclarar que el artículo 146 da derecho a todos los diputados a hacer uso de la palabra en cualquier debate, este es un debate, es una sala de debates, no se puede romper ese espíritu, no se puede negar el debate, porque incluso en procedimientos establecidos para la aprobación de leyes, proyectos, decretos, hay un procedimiento establecido, pero este artículo siempre nos da el derecho a todos los diputados de intervenir, no se puede votar este asunto, se estaría violando y se estaría negando el derecho de la palabra en un Recinto que intrínsecamente es de debate.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

En base al artículo 142 de nuestra Ley Orgánica que establece que cualquier diputado

puede solicitar la aplicación de la ley y quiero hacer referencia a esta contra posición de interpretación de la ley.

Efectivamente, en nuestra ley existe un capítulo que establece la manera en que deben de discutirse y someterse a aprobación los dictámenes emanados de los trabajos en las comisiones; sin embargo, nuestra ley establece un capítulo que prevé puntualmente el procedimiento a seguir por el Pleno del Congreso para la ratificación de los nombramientos y no exclusivamente el caso de los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sino desde aquellos nombramientos que deban de ser aprobados por el Congreso.

En ese sentido, las fracciones V y VI del artículo 160 establecen: que "Después de haberse agotado la intervención de los oradores para argumentar sobre el dictamen de la ratificación, no para debatir, sino para argumentar en pro y en contra del dictamen; dice la fracción IV: "Terminadas las intervenciones de los diputados inscritos, el presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de las comisiones".

Por lo tanto señor presidente, yo le solicito respetuosamente, al haberse agotado las intervenciones de los diputados inscritos para argumentar en pro y en contra del dictamen, se someta a votación del Pleno.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 152, fracción III, inciso "c", de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se les informa a los ciudadanos diputados que esta se realizará mediante votación por cédula.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que proceda a distribuir las cédulas de votación a cada uno de los diputados y diputadas, con la finalidad de que estén en condiciones de emitir su voto correspondiente.

Solicito al ciudadano diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva pasar lista de asistencia con la finalidad de que los ciudadanos y

ciudadanas diputadas conforme escuchen su nombre estén en condiciones de emitir su voto en la urna correspondiente.

El secretario Raúl García Leyva:

Con mucho gusto, diputado presidente.

(Pasó lista.)

Se instruye a los diputados secretarios para que realicen el cómputo y escrutinio de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Misael Medrano Baza:

Le informo señor presidente que se emitieron 34 votos; 24 votos a favor y 10 votos en contra.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia declara aprobado por mayoría de votos el nombramiento otorgado por el titular del Poder Ejecutivo del estado, a favor del ciudadano licenciado Rubén Martínez Rauda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Emítase el decreto correspondiente y notifíquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, relacionado con el nombramiento del licenciado Vicente Rodríguez Martínez como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Se emite dictamen y proyecto de decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, oficio suscrito por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, por medio del cual remite a este Honorable Congreso del Estado para su aprobación, el nombramiento del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es facultad del titular del Poder Ejecutivo nombrar a los magistrados para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado se integra por 19 magistrados numerarios y 3 magistrados supernumerarios.

Que conforme a lo que establecen los artículos 47, fracción XXIII y 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado, los magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado son nombrados por el gobernador del Estado y sus nombramientos deberán ser aprobados por el Honorable Congreso del Estado.

Que el titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de la facultad constitucional antes referida, tuvo a bien emitir el nombramiento del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que mediante oficio de fecha 27 de agosto del año en curso, recibido en esta Soberanía el 28 del mismo mes y año, el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, remitió a este Honorable Congreso el nombramiento emitido por el titular del Poder Ejecutivo del estado y documentación curricular del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez

Martínez como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para el efecto de su discusión y aprobación, en su caso.

Que en sesión de fecha 29 de agosto del presente año, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo; y en términos de lo dispuesto por el artículo 160, fracción I, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se ordenó la publicación de la propuesta, realizándose ésta el 30 del mismo mes y año.

Que derivados de las publicaciones que se agregan al expediente, se realizaron diversas manifestaciones en oposición a la designación del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que una vez remitido el nombramiento de referencia a la Comisión Dictaminadora, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 160, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se citó al ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez, mismo que compareció ante los ciudadanos diputados Roberto Torres Aguirre, Mario Moreno Arcos, Juan García Costilla y Ramiro Ávila Morales, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el día 3 de septiembre del año en curso.

Que en reunión de trabajo realizada al término de la comparecencia, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acordaron solicitar mediante oficio al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los antecedentes laborales del ejercicio de la función realizada dentro del Poder Judicial del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez, documentación que fue remitida a esta Soberanía mediante oficio número 795 de fecha 4 de septiembre del año en curso y que se agrega al expediente.

Que con fecha 3 y 4 de septiembre del presente

año, se recibieron en esta Soberanía los escritos signados por José Elías Fuentes Alarcón, Norberto Antonio de la Cruz, Pedro Ramírez Millán, Héctor Arcos Catalán, José Ramírez Villalva y Jorge Ávila Rosas; y Gerardo Martínez Bello, a nombre del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., mediante los cuales manifiestan su inconformidad con la propuesta para aprobar el nombramiento de magistrado del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez.

Que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, fracción II; 53, fracción IV; 86, 87, 127, 133, párrafo primero; 159, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis del perfil profesional del ciudadano nombrado, cuidando que cumpla con los requisitos que establece el artículo 88 de la Constitución Política del Estado, constatando que es ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; que cuenta con 45 años cumplidos; que posee título profesional de licenciado en derecho desde el mes de julio del año de 1986; que ha residido en el estado de Guerrero; y que no tiene antecedentes penales.

Que tomando en cuenta los escritos y opiniones en contra del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez, esta Comisión considera pertinente analizar en forma individual el requisito de la buena reputación bajo las siguientes consideraciones: mediante escritos de fecha 4 de septiembre de 2001 el ciudadano Gerardo Martínez Bello, a nombre del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., manifiesta su oposición al nombramiento del citado servidor público, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia, aduciendo que carece del requisito de probidad y buena reputación, sin haber aportado los elementos que permitan a esta Comisión dictaminar sobre lo manifestado.

Por otra parte se analiza por haber presentado documentos que a su parecer sustentan su dicho, el escrito de los ciudadanos José Elías Fuentes Alarcón, Norberto Antonio de la Cruz, Pedro Ramírez Millán, Héctor Arcos Catalán, José Ramírez Villalva y Jorge Ávila Rosas, quienes afirman que en el año de 1996 la ciudadana Socorro Guerrero Lucas, presentó formal denuncia de hechos posiblemente delictuosos, cometidos en su agravo por el licenciado Vicente Rodríguez Martínez en su carácter de juez tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares y anexa a su escrito: copia fotostática de la resolución de la Dirección General Jurídica Consultiva y del oficio número 2228 de fecha 17 de octubre de 1997, signada por la directora general Jurídica Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Ante tales aseveraciones esta Comisión Dictaminadora, escuchó la versión del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez quien hizo entrega en su comparecencia de la copia certificada de la resolución definitiva que determina el no ejercicio de la acción penal y archivo definitivo de la Averiguación Previa; y copia certificada de su acta de matrimonio; asimismo ésta Comisión solicitó al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado los antecedentes del ejercicio de la función judicial realizada por el ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez, en particular de las quejas administrativas que se hayan presentado en su contra, en respuesta el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado señaló que en relación al licenciado Vicente Rodríguez Martínez no existen antecedentes de que se hayan presentado quejas administrativas en su contra. Por lo tanto, atendiendo al criterio que en tesis ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de que para resolver sobre la no designación de algún miembro del Poder Judicial por considerarse que su reputación no es buena, es primordial que se funde y motive debidamente tal aseveración, en el caso que nos ocupa, en la averiguación previa iniciada en contra del citado servidor público, se resolvió el no ejercicio de la acción penal y el archivo definitivo de la Averiguación Previa y en consecuencia, esta resolución excluye de toda responsabilidad al licenciado Vicente Rodríguez Martínez, por lo que a consideración de esta Comisión se reúne el requisito de la buena reputación.

Por otra parte, existen constancias de que el licenciado Vicente Rodríguez Martínez durante trece años, ha prestado sus servicios en el Poder Judicial del Estado como secretario, proyectista y juez de Primera Instancia, lo que da constancia de que su nombramiento responde a los principios constitucionales establecidos en los artículos 83 y 88 de la Constitución Política local para el desarrollo de la carrera judicial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones I y XXIII, de la Constitución Política local y 8o, fracciones I y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LICENCIADO VICENTE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo establecido por la fracción XXIV, del artículo 47, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tómesele al ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez la protesta de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- De igual forma, comuníquese el presente decreto al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 5 de 2001.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente, firma.- Ciudadano Diputado Abel Salgado Valdez, Secretario, sin firma.- Ciudadano Diputado Mario Moreno Arcos, Vocal, firma.- Ciudadano Diputado Juan García Costilla, Vocal, sin firma.- Ciudadano Diputado Ramiro Ávila Morales, Vocal, firma.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete para su discusión el dictamen de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En el uso de la palabra el diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

No voy a usar mucho tiempo de lo que expuse hace un momento en el caso ya resuelto, lo mantengo como argumento en esta intervención, sólo le pido al diputado Roberto Torres que no se coloque en el interpretador fiel de la ley, yo sé que es un buen abogado, pero que no actúe como ministro, porque él siempre interpreta y a

su manera logra sacar la votación a su favor, aunque tuerza la ley, él habla de mucha legalidad, es un franco tirador especializado ya en estas actitudes que no ayudan mucho al Congreso.

Yo le pido que no se meta en la vida interna de mi fracción, si hay reposicionamiento es un asunto interno, yo no me meto en su fracción diputado y el tema que nos ocupa es de interés público y no de fracciones, ni de ocurrencias temporales como lo das a entender, es una postura esta no de ahora de mi fracción y no de Guerrero, es una postura vieja y tiene alcance de orden nacional; por ello me parece que descalificar con la simpleza con que lo hace ofende al Congreso, lo mismo que al compañero presidente que agarrándose de un artículo que tú interpretas, porque tú eres el que interpreta todo, me parece que es ofender la Soberanía del Congreso y los derechos de los diputados.

Pido entonces que a pesar de que hay una línea bien fincada hacia donde votar, pido que se reflexione por el bien de Guerrero, por el bien de Morelos y por el bien de este propio Congreso.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Roberto Álvarez Heredia.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que intenten echarme a la prensa, yo nunca dije que los medios son mentirosos, los medios informan lo que declaran las personas, los ciudadanos, y no inventan las informaciones, solamente las presentan y si alguien respeta la prensa creo que soy yo, por eso un saludo para ellos.

Quiero yo concentrarme solamente en las denuncias públicas y en lo que remitieron los ciudadanos a este Congreso local, nada más, por eso quiero hablar ahora de Vicente Rodríguez Martínez y de los señalamientos que se han manifestado en los medios.

Se dice que se integró en su contra una

averiguación previa, es cierto, pero un principio general del derecho nos dice que la sola averiguación previa no determina la culpabilidad del indiciado, no es un sentencia, eso está en la cultura de los abogados y aceptado por la sociedad; pero además, los que ahora están denunciando a este respecto, no dicen de qué se trató la averiguación previa, ni qué se determinó el no ejercicio de la acción penal, eso tampoco lo hemos visto en los medios y yo creo que los medios son los primeros interesados en conocer al fondo de este asunto, ojalá que lo que voy a informar en este lugar con respecto a la denuncia pública en contra de Vicente se debata aquí en esta tribuna y solo quiero decir que la denuncia contra el señor Vicente Rodríguez se refiere a lo siguiente:

Todo deriva de un juicio por incumplimiento de pago, en 1996 la señora Socorro Guerrero Lucas de Tixtla, adquiere un inmueble, pero le dice al vendedor, el señor José de Murga Álvarez que no tiene dinero para pagarlo; el señor Murga le dice que no se preocupe y consigue a la señora Guerrero que le otorguen un crédito, ella a su vez hipoteca la casa pero en el transcurso de los meses no logra pagar este inmueble; entonces, el señor Murga como está en su derecho, después de varios meses de no recibir el pago por este inmueble, demanda a la señora ante el juez civil, ante Vicente Rodríguez Martínez.

En el juicio el abogado de la señora Guerrero ofrece varios testigos y en la audiencia que se tiene para recibir las testimoniales falta un testigo, el abogado pide que se reciba el testimonio faltante más tarde, al otro día, pero el juez desecha y aquí voy a aplicar un término jurídico, desecha por desistido; entonces, el abogado de la señora Socorro que por cierto es el mismo que hace la denuncia a través de los abogados, utiliza a colegios y a barras para presentar esta denuncia, el mismo abogado de la señora Socorro interpone una queja para denunciar al juez y de ahí la consecuencia de esta queja, deriva en la averiguación previa que hoy sale a la opinión pública, el abogado de la señora Socorro además empieza a interponer quejas a diversas instancias, pero todas, todas, caen con resoluciones como ésta que presento ante todos ustedes.

Por ejemplo, sobre este caso, la Sala Civil que es el contenido de esta resolución que

conoce de la queja, resuelve que el juez debe reponer el procedimiento y que debe aceptar al testigo faltante, el juez para contestar esta queja administrativa, acata la resolución al desahogar el testimonio, al recibir el testimonio, al recibir al testigo y punto, se acabó, eso es todo, en eso está basada la averiguación previa que finalmente tuvo como archivo definitivo, hay también un término jurídico en este sentido y la determinación de la no acción penal.

Qué pasa aquí entonces con respecto a este caso específico que es lo que se denuncia en los medios, pues que no hubo daño, ni perjuicio a ninguna de las partes, no hay pues delito contra la administración de la justicia, ojalá podamos debatir este asunto aquí en esta tribuna sobre lo que acabo de decir para que ustedes digan si estoy bien o me regreso.

Cabe mencionar que el juicio continuó y la señora Socorro fue sentenciada a pagar lo que debía; por otro lado, quiero decirles que también investigué la vida privada del señor Vicente Rodríguez, pero ahí sí no les voy a informar nada; lo único que voy a informarles es de que no hay veracidad, no hay veracidad en lo que se dice y hasta ahí.

También quiero decirles compañeros, que me entrevisté con varios alumnos del señor Vicente Rodríguez, quien es catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero y qué es lo que me dicen, que es un maestro estricto, que no regala calificaciones y que no acepta un refresco de sus alumnos.

Ayer estuvimos en Chilapa en un foro sobre cuestiones indígenas y ahí tuve la oportunidad de recibir algunos comentarios muy positivos acerca de la gestión que tuvo el señor Vicente como juez por aquellos rumbos.

Quiero para remarcar mi participación que los que ahora propone el Poder Ejecutivo son originarios de pequeñas comunidades del estado, ambos son de origen sencillo y estudiaron en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, los dos tienen carrera en el Tribunal Superior de Justicia, son jueces uno en activo y otro con licencia.

El señor Vicente tiene 13 años en el Tribunal, el señor Rubén tiene 17 y ambos se ganaron su

lugar como jueces, comenzando desde abajo, desde la posición más sencilla y modesta, nadie les regaló el puesto, se lo han ganado conforme pasan los tiempos. Tampoco, de acuerdo con lo que pude investigar, tampoco salieron de las campañas políticas, ni son compromisos políticos, no son políticos, solamente son abogados de carrera, ¡ah! y por cierto, no tienen antecedentes penales.

Solicité también datos acerca del señor Vicente y también quiero informarles que el promedio de sentencia confirmadas fue del 95 por ciento y eso yo creo que hay que reconocerlo.

Compañeros diputados, en este asunto muchos han opinado, denunciado, criticado y que bueno, excelente, pero todos hay que reconocerlo en función de verdades ideológicas, intereses coyunturales y motivos políticos, sesgados diría yo, porque no van al fondo del asunto, por eso es obligación de nosotros los legisladores ser congruentes con nuestra responsabilidad y emitir nuestros juicios en función de un ejercicio profesional y ético de la política, aquí hemos valorado lo que se dice con base a una investigación responsable, bien sustentada, pero también quiero decirles y compartirles un secreto, si hubiéramos encontrado algo malo, se los juro, los señores que aspiran a ser magistrados no estarían aquí tomando protesta de sus cargos.

También es importante señalar que el Congreso debe actuar en el marco de su responsabilidad y nada más, el Congreso del Estado no es un tribunal de alzada, pero mucho menos puede ser un instrumento para la venganza.

Nuevamente les pido que en este caso votemos a favor del señor Vicente.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeros, compañeras.

En sesiones pasadas un compañero diputado señalaba que en el estado de Guerrero por donde le pongamos el dedo sale pus, hoy la postura de la fracción del Prd, lo que hemos estado queriendo es buscar las mejores personalidades que nos lleguen a curar esta enfermedad y por eso es que escuchando la voz del pueblo es como decimos, demos marcha atrás a estos nombramientos y pidámosle al gobernador que haga unos nuevos y esto con la finalidad de que no más adelante esta enfermedad que ha estado avanzando y está avanzando no vaya a requerir de una cirugía mayor.

Yo considero que la razón debe estar por encima de la fuerza, ha estado demostrado que cuando se utiliza la fuerza lo único que hacemos es equivocarnos y cuantas veces se usa, cuantas veces nos equivocamos y yo creo que no repitamos, no se sigan repitiendo ese tipo de prácticas compañeros, porque ahí están los conflictos en el estado que no hemos logrado resolver.

Yo creo que en esta Legislatura estamos dando tumbos, tumbos que se deben a la falta de escuchar a la ciudadanía, ciudadanía que en un momento determinado votó por nosotros y que espera en nosotros que le demos credibilidad, que le demos confianza; sin embargo, yo digo que esta confianza, esta credibilidad los diputados la hemos estado perdiendo de manera gradual, ahí está el último nombramiento, el último tumbo que dimos con el caso Xochistlahuaca, por mayoría se impuso a una persona sin escuchar a un pueblo herido que es Xochistlahuaca.

Hoy, haciendo caso omiso a las diferentes manifestaciones de agrupaciones, de medios de comunicación, de ciudadanos y eso también, sin hacer, sin que hayamos escuchado a más gente que yo creo que no tuvo la oportunidad de manifestarse, hoy nuevamente por mayoría se está decidiendo con algo que yo creo que todos queremos limpiar; por eso compañeros, yo digo que esta práctica mientras se siga repitiendo, de usar la mayoría, creo que nos vamos a seguir equivocando.

Es difícil pedirles de verdad, la experiencia nos ha dicho que es difícil pedirles que rectifiquen, pero, bueno, una vez más les hacemos el llamado que rectifiquen, que

rectifiquen en bien de que las cosas en Guerrero se recompongan, por eso yo creo que me sumo al llamado de los compañeros que me han antecedido, en términos de que demos marcha atrás a este nombramiento, les pedimos su alta reflexión en bien de que le devolvamos la credibilidad que le hemos estado deteriorando a la figura del diputado.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

Declinada la participación del diputado Roberto Torres Aguirre.

En el uso de la palabra el diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Tenemos que empezar hoy la lucha para que se renueve el Poder Judicial, si no nunca se va a empezar a renovar compañeros.

Miren, yo no dudo que pueda haber un juez o algún magistrado honesto y que pueda desempeñar bien su función, pero ese no es el caso de los que están proponiendo ahora y por eso se vinieron hacer aquí defensas muy malas por cierto, porque no se trata de que resuelvan, es decir, la queja aquí no es, Roberto, la queja aquí no es, porque resolvieron a favor o en contra en tal juicio, todos los jueces tarde o temprano tienen que resolver favoreciendo a alguien, presumimos que de acuerdo a derecho y por lo tanto alguien tiene que perder, eso lo tienen que hacer los jueces, por cierto que tu te referiste otra vez a las dos propuestas.

Por cierto que Rauda, también en eso tiene problemas, porque retarda la emisión de las sentencias, estuvo cuatro meses en Iguala y nunca emitió sentencia, porque quería dinero primero, por cierto que el Tribunal no lo ratificó en algunos de sus 16 años que tu mencionas en el 92, 93 no lo ratificaron, sería muy bueno que aquí hubieras leído por qué no lo ratificaron.

Miren, el caso de Vicente, como tantos otros, Vicente esta en el Poder Ejecutivo, ahí está

trabajando ahorita, ahí está desempeñando su función, yo creo que con esta propuesta de alguien que proviene del Poder Ejecutivo se falta al respeto al Poder Judicial mismo, porque en la exposición de motivos de la última reforma de la Ley Orgánica se exalta el tema, el asunto de la carrera judicial; ciertamente él estaba, ha estado en el Tribunal, pero ya salió del Tribunal, hay gente en el Tribunal, hay jueces con mejores prendas que estas propuestas para magistrados, entonces, lo correcto, insistimos, es que se retire y que neguemos la ratificación que nos está pidiendo el Ejecutivo.

Pero además compañeros, quiero subrayar aquí, porque esta va a ser parte de la propuesta que vamos a hacer para reformar el Poder Judicial, ahora en la mesa central, que por cierto no lo incluyeron, necesitamos modificar el esquema de designación, de modo que el papel del Congreso no sea de convalidador pasivo, a nivel federal la designación es por terna y con mayoría calificada para los magistrados electorales y para los consejeros.

¿Por qué si se pide mayoría calificada para los magistrados del Tribunal Electoral, no se pide para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia?, porque está partidizado el Tribunal Superior de Justicia, Bocho Soto, el Tribunal Superior de Justicia está partidizado, pero si se partidiza la impartición de justicia, eso es lo grave del asunto, miren en los tiempos más difíciles de la competencia electoral, el Tribunal se usó para perseguir a los opositores y eso lo facilitó el hecho de que esté partidizado el Tribunal, porque eso partidiza la administración de justicia y lo convierte en instrumento a favor de la persecución de los opositores, eso nos ha pasado, nos pasó a nosotros, ahorita han estado cambiando las cosas.

Se tiene que, tenemos además, nosotros vamos a insistir en depurar el Tribunal, se necesita depurar el Tribunal compañeros, tienes que mandar a la sociedad el mensaje en positivo, darle otro diseño, depurarlo, para que se vuelva un Tribunal confiable y volverle a poner esa palabra de Honorable que ahorita ya la perdió.

La depuración puede ser parcial y puede empezar poco a poco mediante un pacto de las fuerzas políticas, otro asunto, necesitamos en

este nuevo diseño que pierda su carácter de Poder Judicial sexenal, un Poder Judicial, o sea un Poder Judicial a la medida del Ejecutivo, hoy es del Pri, mañana será del Prd, aún así compañeros, aún así, se necesita un Poder Judicial despartidizado que no esté sujeto al Poder Ejecutivo, porque él los propuso.

Compañeros, se rumoró que a los magistrados, a unos magistrados les están pidiendo renuncia, el Ejecutivo, si yo te pongo, yo te quito, a no quieres renunciar, ahí te va el juicio político y nos ponen a pelear a nosotros con el Poder Judicial, el enfrentamiento no es con nosotros es con el Ejecutivo, o sea la preeminencia del Ejecutivo otra vez en la designación y composición e integración del Poder Judicial.

Esta crítica es válida, tenemos que empezarla y duro, porque necesitamos todos, responsablemente, darle otra integración al Poder Judicial.

Otra cosa que hay en el Tribunal, saben a quién le rinde cuentas el Tribunal Superior de Justicia, a ninguno, no rinden cuentas a ninguno, no dicen que le tienen que rendir al Pleno o sea rinde cuentas ante un espejo y, bueno, el espejo pues les contesta lo que ellos dicen, no está bien la justicia, si señor ahí vas, ahí síguele, así está el diseño en la Constitución y en la Ley Orgánica, ante quién rinde cuentas el Tribunal Superior de Justicia, ante ningún, ante sí mismos, frente a un espejo, y bueno, invitan al gobernador, pudieran hacerlo en casa Guerrero en tal caso también, es decir, pero además hay una cosa fíjense, en este trabajo registra David Cienfuegos Salgado, que hay, por cierto de hecho buenos trabajos de este señor, la vigencia fugaz de una reforma que obligaba al tribunal a rendir cuentas aquí, eso está genial, hay que recuperar esa disposición, aquí está la Soberanía del pueblo guerrerense, se debe rendir informe aquí, rinden allá en el Tribunal en presencia del gobernador, o sea ante sí mismos y ante quien los nombra, con la anuencia de su fracción.

Por último, se tiene que revisar compañeros el régimen de retiros del Tribunal, porque si no, no les va alcanzar el presupuesto, el régimen de retiros es muy privilegiado, y entonces sí hablaremos de la inamovilidad, inamovilidad sí, a partir de una depuración del Poder Judicial,

la inamovilidad para que lo haga un Poder Judicial autónomo, independiente, eso es lo que queremos manifestar.

Por otro lado compañeros, este asunto, yo creo que en lo que vamos en esta Legislatura es de los más delicados, que no han querido abordar, yo creo que el Pri no lo ha querido abordar como debe ser, a fondo, por inercias, pero estoy convencido que al Pri no lo conviene aprobar estas propuestas, tengo esa convicción, al Pri no le conviene aprobar estas propuestas, porque se van unir al desprestigio del Tribunal, torpemente, sin embargo ustedes serán corresponsables como lo han sido de aquí para atrás, de la situación que prevalece al interior del tribunal.

Compañeros, ustedes cómodamente, porque es muy cómodo hacerlo así, van a resolver a favor de esos dictámenes, nosotros hemos expresado aquí nuestro punto de vista y vamos a seguir reiterando siempre la necesidad de modificar y no sólo desechar estas propuestas, sino de modificar y darle otro diseño en la Constitución y en la Ley Orgánica al Poder Judicial, y lo que sigue es la toma de protesta, nosotros en protesta por esa aberración que ustedes han venido aprobando, nos vamos a retirar de este Recinto solo en ese asunto, en ese tema de la toma de protesta.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra el ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Sin duda el Congreso es el área privilegiada del debate, es donde se contraponen, donde se discuten, desde posiciones diversas, desde posiciones distintas, las visiones del estado de Guerrero, eso es sano para la vida política del estado, es sano para el desarrollo político y social de nuestra entidad y aquí venimos y escuchamos con atención y con respeto las intervenciones que realizan las diputadas y los diputados, es evidente que hasta este momento ha habido en el año y siete, ocho meses que

llevamos, una estrategia de trabajo, de construcción de acuerdos, siempre con el ánimo de llegar a construir consensos viendo por el bien de Guerrero, yo creo que eso es innegable.

También es innegable que existen momentos dentro del debate parlamentario en donde las visiones se confrontan y no necesariamente podemos llegar a acuerdos, pero eso es parte del debate parlamentario y es parte de la construcción de una democracia que cada vez en este país va siendo mayor.

Yo quiero señalar que como integrante de la Comisión de Gobierno y como coordinador de la fracción parlamentaria del Pri, no coincido con el asunto de que este Congreso no tiene rumbo, no coincido con aquellos que pueden señalar que se dan tumbos, no, yo creo que esta Legislatura ha venido realizando un enorme esfuerzo de análisis, de trabajo, de congruencia, de seriedad, de responsabilidad, para avanzar en los temas importantes de Guerrero.

También, como coordinador de la fracción parlamentaria del Pri, aprovecho esta tribuna para manifestar que somos profundamente respetuosos de la división de poderes, que respetamos la autonomía del Poder Judicial y que como Legislatura, como integrantes del Congreso, debemos de tener claro compañeros, compañeras, no somos los semidioses, no somos los rectores, tenemos funciones específicas que realizar, y creo que a ellas debemos de acatarlos.

En este sentido aquí hemos escuchado los contra, los pros, que hay en torno al caso que nos ocupa, que es a la ratificación del nombramiento de un magistrado, yo creo que aquí es importante no venir a descalificar a un ciudadano, sin elementos, no es posible venir a rechazar o aprobar con fines partidistas sin pruebas, yo creo que como diputados y diputadas tenemos la responsabilidad de actuar con seriedad y apego a la ley.

He escuchado con mucha atención a los que han hecho uso de la palabra y hasta ahorita, hasta ahorita, no se han presentado aquí pruebas que permitan demostrar que los ciudadanos, cuyo nombramiento hoy está siendo discutido aquí se pueda demostrar que son corruptos, que son culpables, yo creo que este es un elemento de congruencia personal, también es un elemento

de ética parlamentaria, porque todos los servidores públicos estamos en virtud de nuestro desempeño expuestos al escrutinio de la ciudadanía y a nadie nos gustaría que porque alguien llega y acusa ya fue sentenciado y en consecuencia, con la mano en la cintura decimos es poco honorable, yo creo que a nadie nos gustaría si no hay los elementos suficientes.

Este Congreso, esta Legislatura, no solapa, ni solapará actos ilegales, siempre estará al lado de la ley y del interés ciudadano, por ello compañeros diputados, compañeras diputadas, yo hago un llamado aquí a que una vez más hagamos uso de nuestras facultades, a que si no estamos de acuerdo con los procedimientos legales, señores diputados, señoras diputadas, tenemos facultad de iniciativa para promover reformas o leyes, hagamos uso de ellas, o qué ¿es la primera ocasión que estamos frente a la ratificación para nombrar a un magistrado?, no, ya en esta LVI Legislatura hemos tenido esta decisión en nuestras manos, y si estamos en contra, bueno, pues podemos hacer uso de nuestras facultades, y también hago un llamado como siempre al trabajo armónico, a la sensibilidad, a que actuemos con responsabilidad, con seriedad, con congruencia, yo creo que esta Legislatura se ha caracterizado entre otras cosas por el respeto entre unos y otros, hemos tenido a veces debates intensos pero nunca hemos caídos en ofensas, ni en señalamientos de carácter personal, porque finalmente eso no contribuye a construir acuerdos que beneficien al pueblo de Guerrero.

En este sentido yo respeto las decisiones que tomen los integrantes de esta Legislatura, pero, desde luego, me parece también que si aquí hemos venido a escuchar los argumentos de unos a que escuchen los nuestros, pues creo que también utilizar el expediente de decir abandonamos la sesión, bueno, pues es discutible, pero es responsabilidad, es responsabilidad de cada quien, no es posible tampoco que sólo se construya un consenso cuando se impone nuestra visión, porque entonces, ¿de qué consenso estamos hablando?, si, ¿de qué consenso estamos hablando?.

En este sentido, compañeras diputadas, compañeros diputados, si no hay pruebas que se hayan entregado más allá de señalamientos, creo que debemos de actuar con ética y con

responsabilidad, si hay pruebas que hayan entregado y que estén demostradas, yo digo rechazamos los nombramientos, si no hay pruebas, yo los invito a que los aprobemos.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, una vez agotada la lista de oradores, con fundamento en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración del Plenaria para su aprobación el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se informa a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que esta se realizará mediante votación por cédula.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que proceda a distribuir las cédulas de votación a cada uno de los diputados y diputadas, con la finalidad de que estén en condiciones de emitir su voto correspondiente.

Solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva pasar lista de asistencia para que los ciudadanos diputados y diputadas conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositar su voto en la urna correspondiente e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Misael Medrano Baza:

(Pasó lista de asistencia.)

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se solicita a los ciudadanos diputados secretarios procedan a realizar el cómputo y escrutinio de la votación e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

En base al artículo 163 y 173, quiero pedirle

respetuosamente que al término de la votación pueda usted solicitar un pase de lista para verificar los ciudadanos diputados que estamos aquí presentes.

Le recuerdo que se acredita como falta cuando le hayan faltado el respeto a la Presidencia de la Mesa y no le hayan avisado de su ausencia.

El Presidente:

Tenemos considerada su propuesta, ciudadano diputado.

El secretario Misael Medrano Baza:

Le informamos señor presidente que hay una votación total de 33 votos y de estos 23 a favor y 10 en contra.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia declara aprobado el nombramiento por mayoría de votos que fue otorgado por el titular del Poder Ejecutivo del estado a favor del ciudadano licenciado Vicente Rodríguez Martínez, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En atención a la propuesta presentada por el diputado Demetrio Saldívar, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva pasar lista de asistencia para verificar la presencia de los ciudadanos diputados.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para hacer una aclaración respecto a lo que establece el artículo 177 de nuestra Ley, que

dice que se considerará como falta en los casos en que los diputados se ausenten en forma definitiva de la sesión, por lo tanto es que yo concuerdo con la petición que ha hecho el compañero diputado.

Yo solamente le rogaría que esta verificación fuera al final o antes de dar por clausurada la presente sesión.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de esta Asamblea, si esta verificación de ausencias, ya que la ley establece que deberían ser definitivas, se realice en este momento o al final de la propia sesión, los que estén porque se realice en este momento, esta Presidencia solicita lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raúl García Leyva, el pase de lista para verificar la ausencia de los ciudadanos diputados.

El secretario Raúl García Leyva:

Con mucho gusto, diputado presidente.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Zapata Añorve Humberto Rafael.

(Desde su escaño, el diputado Ángel Pasta Muñúzuri solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

En relación al 173 y 177, se nos indique qué diputados abandonaron la sesión.

Gracias, señor presidente.

El secretario Raúl García Leyva:

Le informó de la presencia de 34 diputados.

El Presidente:

Quiero comentarle señor diputado que esta Presidencia solicitará que este nuevo pase de lista quede registrado como pase de lista definitivo.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

De acuerdo al artículo 173 y 177 habían dicho que se registra injustificada cuando se retiren los compañeros de la sesión, pero también se hace acreedor a que se le descuenta parte de su dieta, por lo tanto yo solicito respetuosamente que todos aquellos compañeros que se ausentaron del Pleno gire usted la instrucción a la dirección administrativa, a fin de que se le realice el descuento correspondiente.

El Presidente:

Con la aclaración hecha por el ciudadano diputado, esta Presidencia en desahogo del inciso "c" del sexto punto del Orden del Día, en su caso, toma de protesta de los licenciados Rubén Martínez Rauda y Vicente Rodríguez Martínez al cargo y funciones de magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se

designa en comisión a las ciudadanas diputadas Generosa Castro Andraca y Consuelo Ibancovich Muñoz para que se sirvan introducir en este Recinto a los ciudadanos licenciados Rubén Martínez Rauda y Vicente Rodríguez Martínez.

Se les recuerda que la sesión continúa, no hay receso, estamos en espera de los funcionarios públicos designados por este Congreso.

Se le recuerda al público en general que con fundamento en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, deben guardar el orden para el desarrollo normal de esta sesión.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, así como al público en general, ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley a los funcionarios públicos designados.

Esta Presidencia solicita al público que nos acompaña, favor de ponerse de pie, para tomar la protesta de ley.

Ciudadanos licenciados Rubén Martínez Rauda y Vicente Rodríguez Martínez:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se les ha conferido, mirando en todo por la recta impartición de justicia y en bien de la sociedad del estado de Guerrero?”

Los ciudadanos:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Felicidades, señores servidores públicos.

Solicito a la comisión designada se sirva

acompañar a los servidores públicos a las puertas de este Recinto para abandonar el mismo.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raúl García Leyva, dé lectura al artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El secretario Raúl García Leyva:

Con gusto diputado presidente.

“Artículo 124.- La infracción a lo dispuesto por el artículo anterior, será sancionada por el presidente del Congreso, ordenando abandonar el salón al o los responsables, si la falta fuese mayor, mandará detener a quien o a quienes la cometan y bajo la custodia permanente lo pondrá a disposición de la autoridad competente”.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión Especial por el que se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”, solicito al diputado secretario Raúl García Leyva, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Raúl García Leyva:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Especial encargada del otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” y coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo tercero, 170, fracciones III y IX; 214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos

permitimos someter a la consideración de la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, un dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, la Presea “Sentimientos de la Nación”, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en un hecho fundador de la nacionalidad y de las instituciones públicas mexicanas, el día 13 de septiembre de 1813 en el Templo de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, instaló el Primer Congreso de Anáhuac, dando a conocer el documento denominado “Sentimientos de la Nación”, en el que fija las bases constitucionales del México Independiente.

SEGUNDO.- Que en los “Sentimientos de la Nación” se establecieron principios que han sido a lo largo de los años el eje fundamental en torno al cual ha girado el avance de la Nación Mexicana en su lucha por implantar un gobierno de leyes, así como para avanzar en el fortalecimiento de la democracia; entre los cuales destacan los siguientes:

Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que solo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben de ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y oída a pluralidad de votos.

Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales.

Tales principios marcan la continuidad de propósitos fijados por la Nación Mexicana, a pesar de los múltiples problemas que hemos

enfrentado a lo largo de nuestra vida independiente, como los golpes de estado, las pausas anárquicas, las dictaduras y las invasiones extranjeras. La importancia de los mismos los hace que continúen con validez perenne.

TERCERO.- Que para rendir honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que integraron ese histórico Congreso, en donde se establecieron las bases de nuestra Nación, la Legislatura del Estado, anualmente, por decreto número 17, de fecha 9 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 10 del mes y año citados, celebra Sesión Pública y Solemne en la Catedral de Santa María de la Asunción.

CUARTO.- Que de conformidad con los artículos 214, 215 y 216, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso instituyó la Presea "Sentimientos de la Nación", que esta Representación popular otorga anualmente el día 13 de septiembre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad, determinándose que la misma se otorgará a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su cercanía a los principios del "Primer Congreso de Anáhuac" y de los "Sentimientos de la Nación", como lo son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

QUINTO.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por acuerdo parlamentario de fecha 26 de junio de 2001, integró la Comisión Especial de Diputados, encargada del otorgamiento de la citada Presea, estando conformada por los ciudadanos diputados: Héctor Apreza Patrón, Octaviano Santiago Dionicio, Ángel Pasta Muñúzuri y Demetrio Saldívar Gómez, como presidente, secretario y vocales, respectivamente, quedando con esa misma fecha debidamente instalada; expidiéndose la convocatoria correspondiente, el día 04 de julio del presente año.

SEXTO.- Que del 5 al 31 de julio del año en

curso, la Comisión Especial, por conducto de su presidente recibió diversas propuestas de candidatos a obtener la Presea de referencia, procediendo sus integrantes, en reunión de fecha 30 de agosto del presente año, al estudio de las mismas y después de un exhaustivo análisis y amplia discusión, los suscritos diputados integrantes de la Comisión Especial, consideramos procedente elegir por su trayectoria pública y su amplia aportación a la ciencia médica en México y en el mundo, al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, en virtud de que los requisitos marcados para el otorgamiento de la Presea "Sentimientos de la Nación" señalan que esta distinción, se otorgará a personas que hayan tenido una actuación destacada en el campo de la vida pública y que hayan ligado su acción a los más altos valores de la humanidad y a los principios enarbolados por aquella Asamblea que se reunió en el templo de Santa María de la Asunción de esta Ciudad de Chilpancingo, el 13 de septiembre de 1813, para sentar las bases del desarrollo político, económico y social de la Nación Mexicana.

Teniendo presentes estos elementos de juicio, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, la Presea "Sentimientos de la Nación".

Son múltiples las razones que se pueden aducir en su favor, para que le sea concedida tan alta distinción.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo del 3 de enero de 1973 al 2 de enero de 1981, es un eminente médico cirujano, doctorado en fisiología y un brillante investigador de la biomedicina, además de ser un destacado universitario promotor del desarrollo de las ciencias y la academia durante su rectorado en la institución. Como científico ha coadyuvado a la proyección de la ciencia hacia la solución de los problemas de interés nacional en materia de salud. Obtuvo el "Premio Nacional de Ciencias" en el año de 1980 y actualmente ostenta el cargo de presidente del Consejo Consultivo de las Ciencias. Por lo anterior, resulta merecido rendirle homenaje a su amplia trayectoria y así estimular a los investigadores de las ciencias biomédicas y en

salud pública, a redoblar esfuerzos para realizar estudios del más alto nivel y contribuir a resolver los problemas que en materia de salud afronta nuestro país.

El desempeño del doctor Guillermo Soberón Acevedo en el sector salud y de educación de nuestro país ha sido sobresaliente. Su labor científica ha sido reconocida con diversas distinciones como el Premio de Ciencia, 1965, otorgado por la Academia de la Investigación Científica; el premio de ciencias "Elías Sourasky", 1968; el premio "Luis Elizondo", 1974; y el premio nacional de Ciencias, 1980; Premio "Excelencia en Medicina", otorgado por el American British Cowdray Hospital (1986); Premio "Abraham Horwitz", otorgado por la Organización Panamericana de la Salud, (1991); Ha sido distinguido con el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Wisconsin (1976), Universidad de Oviedo (1979), Universidad de Tel Aviv (1982), Universidad de Salamanca (1986), y con el premio Tlamatini en 1998, por su significativa contribución a la educación en nuestro país, el cual confirma nuestra convicción de que México sólo podrá fincar su desarrollo futuro en una educación que contemple y apoye los avances tecnológicos, que forme a hombres y mujeres con sólidos valores morales, con aprecio y conocimiento por nuestra historia y cultura. Ha recibido membresías y condecoraciones de diversas instituciones: Colegio Médico de Costa Rica (1974); El Colegio Nacional (1981); Academia de Medicina de España (1986); Orden del Comendador de la Legión de Honor, otorgada por el gobierno de la República de Francia (1976); Orden de la Gran Cruz de Alfonso X, el Sabio, otorgada por el Rey de España (1978); Medalla Salud para Todos, OMS/OPS (1988); Condecoración Eduardo Liceaga, otorgada por el Consejo de Salubridad General de México (1990); Miembro Asociado Extranjero, del Instituto de Medicina Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América (1991), y presidente de la XXXVII Asamblea de la Organización Mundial de la Salud.

El estado de Guerrero, ha sido ejemplo nacional por su contribución en la ampliación de la infraestructura médica y uno de los artífices del avance al que aludimos, es precisamente, el doctor Guillermo Soberón Acevedo, tarea llevada a cabo de manera inteligente. Llama la

atención de su actividad, su gran fervor y deseo de poner en práctica, diariamente, el juramento de Hipócrates de salvaguardar la vida humana, anteponiendo el bienestar de la comunidad de su estado y país natal al interés personal.

La labor del doctor Guillermo Soberón Acevedo ha sido la de un científico investigador con visión histórica, ligado fuertemente en sus convicciones con la protección a la salud de los mexicanos y en particular de los guerrerenses.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo, tiene una larga trayectoria profesional de incalculable valor para la ciencia médica. Ha contribuido activamente con estudios de investigación de nivel internacional. Asimismo, ha dedicado su vida entera a transmitir sus amplios conocimientos a los estudiosos de la ciencia médica en sus diferentes modalidades y es miembro destacado de reconocidas asociaciones médicas, institutos y universidades nacionales e internacionales. En su actividad científica el doctor Guillermo Soberón Acevedo ha participado como autor de 120 trabajos de investigación y 17 libros y tiene más de 50 aportaciones en libros, además de 440 comunicaciones formales en congresos y conferencias, tanto en la República como en el extranjero.

El difícil y altruista papel que ha decidido vivir y cumplir con total entrega, en su destacado ejercicio profesional, ha rendido frutos; la protección de los valores de la humanidad y la búsqueda de mejores condiciones para la atención de las víctimas del sida, se han convertido en su práctica cotidiana. Los logros alcanzados en este campo de la medicina, se deben en gran parte al liderazgo, la trayectoria y la autoridad moral del doctor Guillermo Soberón Acevedo. Por eso decimos que no sólo se ha convertido en un símbolo nacional, sino también internacional.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo, se ha convertido en un símbolo de ejemplo a seguir no sólo para Guerrero, su estado natal, sino para México. Como secretario de Salud del gobierno federal, fue el protagonista central en la historia de la prevención del sida en México, la promoción e implementación en todo el territorio nacional de medidas eficaces para garantizar el manejo de sangre segura en México, reforzando

las estrategias que han permitido seguir evitando infecciones por la vía sanguínea, con la finalidad de que la población, cuente con la posibilidad de recibir atención médica adecuada para contrarrestar esta enfermedad, lo que constituye un hecho de gran trascendencia en el campo de la medicina.

Las medidas tomadas en 1985 y 1986, con respecto al tamizaje de los paquetes sanguíneos para transfusiones totales y producción de hemoderivados, se originaron al detectar prevalencias elevadas de infección por lo que después se llamó virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en donantes (hasta 8 por ciento en un banco de plasmaféresis en el Estado de México, donde se remuneraba a los "donantes").

A partir de agosto de 1985, fecha en que estuvieron disponibles comercialmente las pruebas para diagnóstico de infección por el VIH en México (y en los Estados Unidos), fue posible tener un diagnóstico preciso del problema y, consecuentemente, diseñar medidas para superarlo. Estas fueron modificar la legislación, fundamentalmente la Ley General de Salud promulgada en 1984, así como las normas y reglamentos para dar seguimiento estricto a las normas de bioseguridad e higiene en bancos de sangre. Dentro de las acciones específicas:

1. Se proscribió la "donación remunerada".
2. Se promovió la racionalización de la transfusión para evitar el abuso de esta medida y proveer solamente las fracciones necesarias a cada paciente.
3. Se promocionó intensivamente la donación altruista a los bancos de sangre.
4. Se efectuó tamizaje universal de los donadores.
5. Se promovió la autoselección de los donantes potenciales para evitar que alguna persona en período de ventana o falso negativo (caso extremadamente raro pero posible), pudiera transmitir, involuntariamente, el VIH.

La importancia del control de la transmisión sanguínea del VIH fue de tal magnitud, que la voluntad política se expresó en la provisión de recursos suficientes a mitad de un año presupuestal y en plena crisis económica

nacional cuando el gasto público en salud cayó a la mitad en términos reales.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo, ha promovido en forma permanente la investigación en los campos de la biomedicina y en salud pública, a fin de plantear alternativas que tiendan a mejorar la salud y vida del hombre.

En tal virtud, resulta loable estimular la investigación mediante el otorgamiento de la Presea "Sentimientos de la Nación", como premio para estimular las investigaciones que representen contribuciones en los campos de la biomedicina y en salud pública y que a la vez coadyuven a plantear soluciones a los problemas de salud del país y de su entorno mundial.

Si vemos las cosas en perspectiva histórica, nos daremos cuenta que al premiarlo a él, reconocemos los avances que se han alcanzado en el campo de la medicina en nuestro país en las últimas cuatro décadas, transformaciones que ni por un sólo instante han renunciado al legado de los fundadores de la modernidad.

Por las razones anteriormente esgrimidas, consideramos al destacado profesionista digno de recibir y portar la Presea "Sentimientos de la Nación".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafo IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE OTORGA AL CIUDADANO DOCTOR GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO, LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por su amplia trayectoria pública como científico e investigador y su gran aportación a la ciencia

médica en México y en el mundo, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, la Presea “Sentimientos de la Nación” condecoración que encumbra los más altos valores que dieron vida a los “Sentimientos de la Nación”, y sentaron las bases constitucionales de nuestro México Independiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, notifíquese al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de Santa María de la Asunción, de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne este Honorable Congreso le hará entrega de la citada Presea.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, se solicita se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de septiembre de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Especial.

Ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente, con rúbrica.- Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Secretario, con rúbrica.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal, con rúbrica.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

En mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, solicito a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo para que el presente dictamen y proyecto de decreto se discuta y apruebe en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se discuta y apruebe, en su caso, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes en esta misma sesión.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia somete para su discusión en lo general, el dictamen de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

De acuerdo al artículo 142 para hacer algunas observaciones, nada más para lo siguiente, debe subir uno de nuestros compañeros de la Comisión Especial a fundar y motivar el dictamen para presentar el voto a favor; posteriormente viene la lista de oradores.

El Presidente:

Esta Presidencia reponiendo el procedimiento, concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri para fundar y motivar el presente dictamen como miembro de la Comisión Especial.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Honorables diputados y nada más volteo

hacia mi izquierda porque honorable aquellos que asisten y se comprometen con Guerrero, no como algunos otros que no tienen la fortaleza de defender la palabra a través de esta tribuna.

La Comisión Especial a través del estudio que se llevó a cabo de las diferentes propuestas y como resultado al mismo estudio de la misma situación que se vive, les solicitamos a los presentes diputados y diputadas el voto a favor del doctor Guillermo Soberón Acevedo, guerrerense, hombre de medicina, hombre de compromiso, hombre de respuestas en buscar para todos ese nuevo México que tenemos todos enfrente y este nuevo México comprometido en la búsqueda de la buena salud.

Les solicito respetuosamente a esos honorables diputados, compañeros, el voto al doctor Guillermo Soberón para poder ser él quien lleve la honrosa y respetable presea el 13 de septiembre del presente año, la entrega de la Presea “Sentimientos de la nación”, momento de honor y de respeto en el estado de Guerrero.

Señor Presidente, le pido respetuosamente a toda la Cámara, a los asambleístas, su voto como resultado de lo que vivimos la Comisión Especial en días pasados a través del estudio de diferentes propuestas ciudadanas.

Gracias.

El Presidente:

Una vez fundado y motivado el presente proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia somete para su discusión, en lo general, el dictamen de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ambrocio Soto Duarte.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Gracias, señor presidente.

Me da tristeza la verdad que nuestro estado de Guerrero, por supuesto que no coincido con este dictamen que se acaba de leer, no tenga, no tengamos la visión de poderle hacer un homenaje a un gran hombre de una propuesta que no nada mas hizo su servidor, varios diputados, varias gentes que son conscientes de que Juan Reynoso Portillo, merecía o merece la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Yo creo que estamos perdiendo la oportunidad y la Comisión Especial la perdió y estamos perdiendo la oportunidad los guerrerenses de poderle hacer un homenaje en vida a don Juan Reynoso Portillo, se lo han hecho en otros países, se lo han hecho a nivel nacional, en Bellas Artes, a nivel municipal y ahí está de testigo Abel Echeverría, cuando fue presidente lo hizo, yo creo que le corresponde al estado y a este Poder Legislativo hacerle un merecido homenaje a ese hombre que ha proyectado su música a nivel internacional y por supuesto consciente de que la música es uno de los valores más altos de la humanidad.

Cuántos mexicanos y aún guerrerenses de excelencia se han dado luces a su persona con investigaciones científicas, doctorados, grandes arquitectos e ingenieros, músicos y pintores, etcétera, recibiendo los honores correspondientes en el extranjero donde radican, olvidándose de todos los aspectos, del terruño que los vio nacer, don Juan no se ha ido de este estado, ni de este país y yo creo que tenemos la obligación de poderle reconocer su esfuerzo y yo apelo a su conciencia compañeros diputados y desde aquí desde esta tribuna hago un llamado a los guerrerenses, no porque sea de Tierra Caliente, sino porque su música nos ha dado identidad, es un gran violinista, es un gran compositor que mañana no vamos a tener la oportunidad de dárselo en vida, porque es un señor con 89 años de edad y yo creo que nos queda muy poco tiempo para poderle hacer un reconocimiento público en nuestro estado de Guerrero.

Sé también que el doctor Soberón es un hombre por supuesto un prominente doctor, pero quiero dejar muy claro aquí mi propuesta de que estamos perdiendo la oportunidad y que don Juan Reynoso Portillo, Premio Nacional de Artes y Tradiciones Populares en 1997, es representante de una tradición cultural de nuestro pueblo, la música tradicional que es su

esencia, la difunde más allá de nuestras fronteras, fraternizando con el mundo, pero manteniéndola viva en nuestro terruño, con esto me permito afirmar que es uno de los postulados de nuestra Constitución actual, emanada del Congreso de Anáhuac y de los "Sentimientos de la Nación".

No quise perder la oportunidad de defender hasta el último momento una propuesta que creo justa, necesaria y que yo les pido y lo dejo aquí para que ustedes decidan y reflexionen que en Guerrero no hemos sido justos con Juan Reynoso Portillo.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Saúl Alarcón Abarca.

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Con permiso, señor presidente.

Compañero diputado y querido amigo Bocho.

No discuto la personalidad de nuestro amigo de la Tierra Caliente, sin duda alguna tiene todo los merecimientos, pero estamos tratando de la propuesta de Guillermo Soberón Acevedo, de la personalidad del doctor Guillermo Saberón Acevedo, un hombre con calificativos extraordinarios, guerrerense por nacimiento, guerrerense por tradición, por herencia a pesar de tantos de nuestros descalificativos que escuchamos hoy, ayer y siempre en esta tribuna, de que vivimos en la desigualdad, en la pobreza terrible, de que no hemos podido tener una igualdad política, económica y social, siguen naciendo guerrerenses en todas las épocas que han luchado por este México, por este México al que todos les debemos algo, inmensamente algo que se nos olvida siempre, de amarlos siempre, de quererlos, de llevarlos aquí, Guillermo es de estos hombres.

Guillermo es de los hombres que se dedicó a la ciencia a pesar de tanto problema que existe, Guillermo el científico, el maestro en salud pública, el maestro escritor, el maestro que ha llevado el sello de Guerrero, el sello de México y que México se ha visto galardonado a través de él en los foros internacionales.

Creo que no es justo empañar a un hombre que merece esta preseña y que no lo dudo que existen otros tantos y tantos guerrerenses que también la merecen y con seguridad aún cuando después de la existencia, la familia de alguien vivirá orgullosa cuando le entreguen una preseña merecida al guerrerense distinguido, al guerrerense que ha sacrificado no solamente su vida, sino todo lo que ha tenido en el poder económico y esos son los guerrerenses que debemos seguir galardonando, son los guerrerenses que deben de servir de guía para nuestros hijos, nuestros nietos, que no sirvan los de la violencia que implantan los guerrilleros, los violentos que todos los días enfrentan a golpes, a tiros, a pedradas, como sea, queriendo apagar la vida cuando este hombre ha luchado por llevarla más tiempo en la existencia.

Yo les agradezco y les pido a mis compañeros que apoyen esta propuesta porque es altamente merecida.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, una vez agotada la lista de oradores, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, se somete para su discusión en lo particular; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión en lo particular del presente dictamen,

esta Presidencia, con fundamento en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión Especial por el que se otorga la presea “Sentimientos de la Nación” al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo.

Emítase el decreto correspondiente, comuníquese a las autoridades competentes, así como al galardonado para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 18:30 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día jueves 13 de septiembre, en punto de las 17:45 horas en la Iglesia de la Asunción de esta ciudad capital.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García